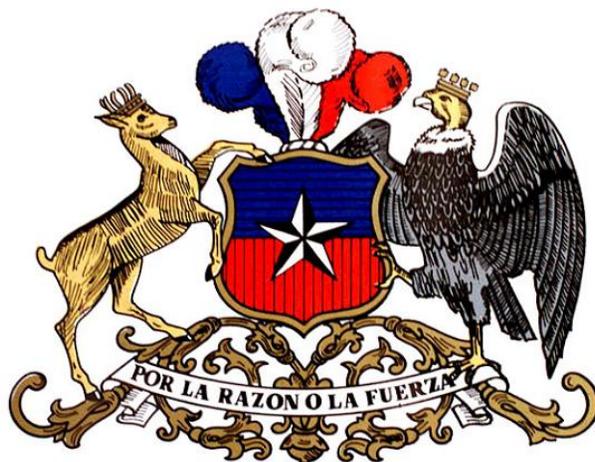


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 34^a, en miércoles 5 de junio de 2019
(Ordinaria, de 10.33 a 14.49 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental de los señores Silber Romo, don Gabriel, y
Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	58
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	63
III. ACTAS	63
IV. CUENTA	63
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	63
V. ORDEN DEL DÍA.....	64
FLEXIBILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA CIERRE DE FAENAS E INSTALACIONES MINERAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12324-08) ..	64
PROTECCIÓN DE HUMEDALES URBANOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11256-12)	84
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	124
ELIMINACIÓN DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN REPARTICIONES PÚBLICAS Y DECLARACIÓN DE VOLUNTAD DE CÁMARA DE DIPUTADOS DE DEJAR DE ADQUIRIRLOS (N° 607) [PREFERENCIA]	124
ESTUDIOS SOBRE DISPONIBILIDAD DE AGUA DE CUENCA DE SALAR DE ATACAMA Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE EXPLOTACIÓN Y EXPLORACIÓN DE SUS AGUAS SUBTERRÁNEAS (N° 418)	127
MODIFICACIÓN DE CONTRIBUCIÓN COMPROMETIDA POR CHILE EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PARÍS (N° 419).....	129
INCORPORACIÓN DE MÓDULOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN NUTRICIONAL EN NIVELES PARVULARIO, BÁSICO Y MEDIO (N° 423).....	132
REALIZACIÓN DE TALLERES SOBRE PESCA ILEGAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES UBICADOS EN ZONAS COSTERAS (N° 424)	134
PROMOCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE ORGANISMOS ESTATALES Y ENTIDADES PRIVADAS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN (N° 425).....	137
VII. INCIDENTES.....	139
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	143
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado mediante el cual comunica que tomó conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados a la enmienda propuesta al proyecto que "Modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui" y que ha designado a los miembros de la Comisión de	

- Gobierno, Descentralización y Regionalización como integrantes de la Comisión Mixta. Boletín N° 10685-07 (refundido con Boletín 10692-07) (112/SEC/19).
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en primer trámite constitucional el proyecto, iniciado en moción, que "Suprime el rango etario para ejercer el permiso laboral establecido en el artículo 66 bis del Código del Trabajo". Boletín N° 12302-13 (SEN). (106/SEC/19).
 3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Hirsch, Díaz, Garín, Gutiérrez, Jiménez, Mirosevic, y Saffirio, y de las diputadas señoras Girardi y Yeomans, que "Modifica la ley N°19.638, que Establece normas sobre la constitución jurídica de las Iglesias y Organizaciones Religiosas, para regular la administración, límites y destino de las donaciones y contribuciones recibidas en conformidad a la ley". Boletín N° 12677-07.
 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Hernández, Álvarez-Salamanca, Bobadilla, Carter, Coloma, Lavín, Morales, Noman, Norambuena, y Trisotti, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para exigir que en la boleta de pago de los servicios, se consigne el horario en que se ha registrado el sobreconsumo por parte del cliente respectivo". Boletín N° 12678-08.
 5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter, Fuenzalida, don Juan; Gahona, Hernández, Lavín, Noman, Norambuena, Sanhueza, y Urrutia, don Osvaldo, y de la diputada señora Hoffmann, que "Modifica la ley N° 19.913 que Crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos, para incorporar a las empresas automotoras entre aquellas obligadas a informar las operaciones sospechosas que detecten". Boletín N° 12680-07.
 6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Juan; Baltolu, Gahona, García, Noman, Rentería, Van Rysselberghe, y Von Mühlentrock, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que "Modifica el Código Sanitario para delimitar la atribución para prescribir medicamentos antidepresivos y ansiolíticos". Boletín N° 12681-11.
 7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hoffmann y Rojas, y de los diputados señores Baltolu, Celis, don Andrés; Díaz, González, don Rodrigo; Labra, Torres, Trisotti, y Urrutia, don Osvaldo, que "Modifica la Carta Fundamental en lo relativo a la fecha en que el Presidente de la República debe dar cuenta al país sobre el estado administrativo y político de la Nación". Boletín N° 12683-07.
 8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Van Rysselberghe, Alessandri, Barros, Coloma, Lavín, Morales, Moreira, Norambuena, Sanhueza, y Urrutia, don Ignacio, que "Modifica la ley N°19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir de las empresas automotoras y comercializadoras informar los niveles de seguridad acreditados, respecto de los vehículos que comercialicen". Boletín N° 12684-03.
 9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 6534-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6655-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6712-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
12. Copia de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 199, del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 6010-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 199, del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 5910-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6300-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Nota :

- Nota del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria, el día 4 de junio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

2. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Eguiguren, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día martes 4 de junio de 2019, hasta las 14:00 hrs, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Sabat por la cual informa que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 195 del Código del Trabajo, hará uso del permiso postnatal, entre el 1 de junio y el 24 de agosto de 2019.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 4 de junio de 2019.
- Comunicación del diputado señor Teillier, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse el día de hoy 5, y el día 6 de junio de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Van Rysselberghe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participa-

ción en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día de hoy, 5 de junio de 2019, con lo que justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse con esta fecha.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Kort, don Issa. Tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre la existencia de normativa legal que regule la realización de evaluaciones preocupacionales efectuadas por servicios médicos privados que no corresponden a mutualidades, en los términos que requiere. (14.806 al 20492).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Alinco, don René. Recursos disponibles y los plazos de postulación del Fondo Pesquero de la Pesca Artesanal y del Fondo de Administración Pesquera para el período 2019-2020, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (4437 al 23593).

Ministerio de Educación

- Diputado Monsalve, don Manuel. Programa en que se encuentra contemplado el transporte escolar a centros de educación especiales desde la comuna de Yumbel hacia la de Chiguayante, en la Región del Biobío. Asimismo, se aclare la situación que afecta a la señora Eliset Aldunate Valenzuela, a quien se impide el acceso al transporte escolar en su calidad de madre y apoderada del alumno Oscar Cáceres Aldunate, sin tener en consideración la situación particular del menor. (646 al 25357).
- Diputado Santana, don Juan. Medidas que se adoptarán para dar solución a la problemática de carencia de elementos para el ejercicio pedagógico y alteración del clima laboral existentes en la Escuela José Carocca Laflor, ubicada en la comuna de Vallenar, Región de Atacama. (647 al 16793).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Programas especiales contemplados dentro del Plan de Integración Escolar y la fiscalización del uso efectivo y de acuerdo a sus propósitos, de los recursos destinados a él. (649 al 24153).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Número de colegios con administración delegada en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, indicando los montos asignados a estos establecimientos para el año 2019, en los términos que requiere. (652 al 25156).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Posibilidad de modificar la licitación del Liceo Insular del pueblo de Achao, Región de Los Lagos, relativa al transporte de alumnos hacia el establecimiento educacional, con el objeto de aumentar la flota de buses. Asimismo, analice la factibilidad de crear una mesa de trabajo entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Educación, con el propósito de modificar el reglamento de Transporte Remunerado Escolar, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (661 al 25276).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Uso de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública en la escuela Pilmaiquén, la escuela rural Armando Scheuch Epple, en el sector Los Negros; y la escuela Rural Estación de Nuevo Porvenir, en los términos que requiere. (663 al 1786).
- Diputado Santana, don Juan. Reitera el oficio N° 21.148 de esta Corporación, de fecha 7 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (665 al 26779).

- Diputado Santana, don Juan. Reitera el oficio N° 21.149 de esta Corporación, de fecha 7 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (666 al 26777).
- Diputado Sabag, don Jorge. Tenga a bien, recibir sus agradecimientos por la nominación de tres nuevos liceos Bicentenarios para la Región de Ñuble. Asimismo, señale en qué consiste dicho nombramiento, recursos designados y objetivos perseguidos. (669 al 19330).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de avance y cronograma de las obras del jardín infantil y sala cuna que se emplazará en el sector de San Pedro, comuna de Máfil. (670 al 25715).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Transferencia de recursos efectuada a la municipalidad de Copiapó, conforme a la resolución exenta N° 2881, de 21 de junio de 2018, para dar cumplimiento al pago del bono establecido en la ley N° 20.883 a los asistentes de la educación, indicando su fecha, el monto y las razones que han impedido efectuar su pago a los beneficiarios. (671 al 23641).
- Diputado Barrera, don Boris. Implementación y aplicación del sistema de Nueva Educación Pública a partir de la aprobación de la ley N° 21.040, remitiendo antecedentes respecto a los concursos de la Dirección de Educación Pública, en los términos que requiere. (672 al 25494).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación que afecta a los alumnos de Derecho de la ex-Universidad de Arte y Ciencias Sociales, ARCIS, quienes se encuentran a la espera de rendir sus exámenes de grado por escrito ante el Consejo Nacional de Educación, indicando las razones de la demora en responder sus solicitudes y fijando un plazo razonable para efectuarlos. (677 al 25222).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Avance en el proceso de designación de un administrador de cierre para la Universidad del Pacífico. (678 al 25285).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Schalper, don Diego. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Coltauco, en relación con la petición de enrolamiento del camino Rosita Elizondo y la pavimentación del camino El Rosal, adoptando las medidas necesarias a fin de agilizar su ejecución. (1158 al 24287).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de avance del financiamiento al proyecto de agua potable rural en el sector Loma del Río, San Javier, Región del Maule. (1173 al 21225).
- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance del proyecto de construcción del puente Libertad sobre el río Blanco en la comuna de Chaitén. (1175 al 21061).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de reparar los caminos de la provincia del Biobío, especialmente un tramo de cerca de 8,5 kilómetros de la ruta Q30, procurando fiscalizar a las empresas globales de la zona. (1176 al 21110).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de reparar los caminos de la provincia del Biobío, especialmente un tramo de cerca de 8,5 kilómetros de la ruta Q30, procurando fiscalizar a las empresas globales de la zona. (1176 al 21111).
- Diputado Walker, don Matías. Motivos por los cuales se estaría dilatando la construcción del Túnel de Agua Negra emplazado entre la provincia argentina de San Juan y la chilena Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (1182 al 24308).

Ministerio de Salud

- Diputado Barrera, don Boris. Desvinculaciones de funcionarios públicos en los distintos servicios de salud de la Región de Valparaíso, señalando el número de despidos, causal y sus fundamentos. Asimismo, remita todos los antecedentes requeridos al respecto. (2493 al 18508).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reiterar el oficio N° 20569 de esta Corporación, de fecha 23 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (2494 al 21276).
- Diputado Celis, don Ricardo. Estado actual de salud del paciente señor Basir Bascuñan Gómez, de la comuna de Curarrehue, en virtud de los antecedentes que acompaña. (2496 al 23877).
- Diputado Labra, don Amaro. Propuestas de acción de ese ministerio, respecto a la posible inclusión de los trabajadores sociales como prestadores de psicoterapia, en los términos que requiere. (2500 al 9602).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado y funcionamiento de la cámara hiperbárica ubicada en la comuna de Quellón, provincia de Chiloé, señalando los motivos por los cuales dicha máquina no se encuentra operativa. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas durante 2013 a la fecha para hacer frente a dicha situación y los resultados del sumario administrativo al respecto. (2534 al 23063).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de gestionar a la brevedad posible, la intervención quirúrgica que subsane el requerimiento de prótesis de cadera que necesita el señor Christian Fernando Bañados Jure, de la comuna de Coquimbo. (2537 al 23929).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de gestionar a la brevedad posible, la intervención quirúrgica que subsane el requerimiento de prótesis de cadera que necesita el señor Christian Fernando Bañados Jure, de la comuna de Coquimbo. (2537 al 23930).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de gestionar a la brevedad posible, la intervención quirúrgica que subsane el requerimiento de prótesis de cadera que necesita el señor Christian Fernando Bañados Jure, de la comuna de Coquimbo. (2537 al 23931).
- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Leuquén, doña Aracely. Financiamiento actual y presupuesto anual por concepto de estadía de pacientes que se derivan por patologías oncológicas, desde la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo a otra ciudad, en los términos que requiere. (2538 al 23151).
- Diputado Sabag, don Jorge. Situación que afecta a 50 pacientes de la clínica de diálisis de la comuna de Coelemu, quienes deben trasladarse a un recinto de salud en la ciudad de Santiago, tras la nueva licitación de los servicios que se les otorgan, considerando un solución que evite sus desplazamientos para continuar sus tratamientos permanentes. (2539 al 25228).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar la orden médica para efectuar la resonancia magnética que requiere con urgencia la señora Yissel Karolina Riquelme Aldana, de la comuna de Coquimbo, o derivarla a un establecimiento de salud privado que realice este procedimiento, en los términos que requiere. (2540 al 23933).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar la orden médica para efectuar la resonancia magnética que requiere con urgencia la señora Yissel Karolina

Riquelme Aldana, de la comuna de Coquimbo o derivarla a un establecimiento de salud privado que realice este procedimiento, en los términos que requiere. (2540 al 23934).

- Diputado Garín, don Renato. Número de pacientes diagnosticados con Fibromialgia en las regiones del país, desagregados por comuna. Asimismo, señale cuál es la política pública que impulsa vuestra certera para ingresar dicha patología dentro del Plan de Acceso Universal de Garantías Explícitas. (2560 al 25253).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Situación que afecta a los vecinos de las comunas de El Bosque, Lo Espejo y San Bernardo, por la contaminación medioambiental generada por las empresas instaladas en dichos lugares que generan residuos tóxicos. Asimismo, señale las gestiones realizadas por el Servicio de Salud Metropolitano Sur para fiscalizar y prevenir los eventuales factores contaminantes de la futura megaplanta de hormigón premezclado, llamada "Santiago Sur" que se ubicará en la avenida Ochagavía que comunica a las comunas de El Bosque y San Bernardo, precisando si cuenta con declaración de impacto ambiental. (2561 al 24155).

Ministerio de Minería

- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de disponer una investigación para verificar la denuncia formulada por dirigentes de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales sobre la existencia de eventuales irregularidades en la Secretaría Regional Ministerial de Minería de Coquimbo, cometidas contra funcionarios a honorarios, especialmente retrasos en el pago de sus remuneraciones y trato displicente. Asimismo, se sirva constatar la celebración de cenas con recursos que estarían destinados a proyectos de apoyo al microemprendimiento minero con la participación de funcionarios de dicha repartición. (450 al 24264).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Díaz, don Marcelo. Deficiencias que presentan los recorridos de la empresa de locomoción colectiva Top Tour en las zonas altas de la comuna de Valparaíso, disponiendo una mayor fiscalización a los servicios que presta y su reemplazo, en caso de ser necesario, a fin de asegurar la movilización a los populosos sectores que atiende. (4761 al 19821).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una fiscalización al humedal El Jote de la localidad de Quintay, comuna de Casablanca, a fin de verificar el estado en que se encuentra y adoptar medidas para su recuperación. (192176 al 23577).
- Diputado Labra, don Amaro. El estado de avance de los compromisos adquiridos con el movimiento nacional de recicladores, en el plan de trabajo de la política de inclusión en virtud de la ley 20.920, en los términos que requiere. (192183 al 24124).
- Diputado Alinco, don René. Factibilidad de disponer la instalación de estaciones de monitoreo de material particulado en las comunas de Cochrane y de Aysén. (192184 al 21481).
- Diputado Keitel, don Sebastián. Estado de tramitación de los reglamentos vinculados a la ley N° 20.920, que establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, en materia de etiquetado de productos prioritarios y que permitirán la operatividad de sus disposiciones. (192199 al 23650).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Protocolos e investigaciones de sus unidades de estudio, respecto a la situación de violencia contra las mujeres, en el marco de la subcontratación laboral o tercerización. Asimismo, refiérase a los instructivos otorgados por la Dirección Nacional del Trabajo, Inspecciones Provinciales y Defensorías Laborales Públicas, en dicha materia. (423 al 25299).

Subsecretarías

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de modificar el decreto N° 1007 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para facilitar el registro de las mascotas con la cédula de identidad de los dueños y no solamente con la clave única del Estado, en los términos que requiere. (1898 al 26582).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de disponer una investigación para verificar la denuncia formulada por dirigentes de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales sobre la existencia de eventuales irregularidades en la Secretaría Regional Ministerial de Minería de Coquimbo, cometidas contra funcionarios a honorarios, especialmente retrasos en el pago de sus remuneraciones y trato displicente. Asimismo, se sirva constatar la celebración de cenas con recursos que estarían destinados a proyectos de apoyo al microemprendimiento minero con la participación de funcionarios de dicha repartición. (450 al 24265).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Deficiencias que presentan los recorridos de la empresa de locomoción colectiva Top Tour en las zonas altas de la comuna de Valparaíso, disponiendo una mayor fiscalización a los servicios que presta y su reemplazo, en caso de ser necesario, a fin de asegurar la movilización a los populosos sectores que atiende. (4761 al 19824).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 348, Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere garantizar cupos para todo niño y niña con trastorno del espectro autista en establecimientos educacionales con Programas de Integración Escolar. Asimismo, procure elaborar un plan nacional para su detección temprana dentro del sistema educativo, otorgándose apoyo económico especial a los centros integrales dedicados a su rehabilitación. (664).
- Proyecto de Resolución N° 379, Solicita a S. E. el Presidente de la República que impulse medidas legislativas que hagan extensivo a los profesores de educación diferencial, el bono de reconocimiento profesional establecido en la ley N° 20.158. (674). 674.

Intendencias

- Diputada Parra, doña Andrea. Situación que afecta a locatarios del Mercado Municipal de la comuna de Victoria en la Región de La Araucanía, quienes perdieron su fuente laboral debido al incendio que consumió la totalidad del establecimiento, señalando las medidas que se adoptarán a fin de proporcionar ayuda a los damnificados. (1236 al 24132).

Servicios

- Diputado Schalper, don Diego. Situación que afecta a vecinos de las villas Las Rosas, Los Cristales, Las Amapolas, Nueva Esperanza, Siglo XXI, Carlos Cerpa I y II, especialmente en lo relativo a la solicitud de pavimentación de calles y pasajes

- rurales en la comuna de Malloa, adoptando las medidas necesarias con el objeto de evitar posibles accidentes en periodo invernal. (1174 al 23129).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de reparar los caminos de la provincia del Biobío, especialmente un tramo de cerca de 8,5 kilómetros de la ruta Q30, procurando fiscalizar a las empresas globales de la zona. (1176 al 21160).
 - Diputado Longton, don Andrés. Tenga a bien, analizar la factibilidad de abrir un nuevo local de votación en la localidad de Ventanas, debido a la existencia de un solo centro en la comuna de Puchuncaví. (1988 al 25822).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (e-641 al 25950).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (062 al 21737).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (07 al 26668).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (1067 al 24493).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Normativa que respalda y habilita el cobro de energía eléctrica con distintas tarifas, dependiendo del horario, en los términos que requiere. (11074 al 26713).
- Diputado Silber, don Gabriel. Posibilidad de disponer una fiscalización a la situación que afecta al señor Carlos Espinoza Jara, en relación con la eventual contradicción que habría en la producción y consumo de energía que generan los paneles fotovoltaicos instalados por Enel Chile en su domicilio, en los términos que requiere. (11075 al 24219).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (1143 al 24742).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Motivos y antecedentes que justificarían la construcción del edificio Recicla de la Facultad de Economía y Administración, a través de trato directo, indicando el estado actual del permiso de edificación y recepción municipal de las obras. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (16 al 24018).

- Diputado Pérez, don Leopoldo. Motivos y antecedentes que justificarían la construcción del edificio Recicla de la Facultad de Economía y Administración, a través de trato directo, indicando el estado actual del permiso de edificación y recepción municipal de las obras. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (164 al 24018).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna solicitud presentada por la señora Sonia Acevedo Madariaga y el señor René Alegría Miranda, respecto al plan nacional para el pago de indemnizaciones laborales con ocasión de los despidos realizados por Soquimich Comercial S.A. el año 1979, en los términos que requiere. (170 al 26721).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (1758 al 25864).
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia en ese servicio de un registro detallado de las personas que requieren abdominoplastía para solucionar problemas de piel colgante y que estarían en situación de optar a esta cirugía de manera gratuita. (1971 al 27648).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adquirir un resonador nuclear para el Hospital Provincial del Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruiz. (1973 al 25810).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (2204 al 27041).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (226 al 26907).
- Diputado Ascencio, don Gabriel; Diputado Bernales, don Alejandro. Situación actual del Servicio Regional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Lagos, en relación con el clima laboral y la posibilidad de conformar una mesa de diálogo a fin de resolver el conflicto laboral suscitado entre directivos y funcionarios de dicho organismo. (237 al 27688).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (248 al 26653).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26/9482 al 26114).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (2808 al 27162).

- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.120 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (281 al 24362).
- Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican, precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (281 al 25703).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.159 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (282 al 24321).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Plan de obras de pavimentación de calles y avenidas de su comuna y las prioridades determinadas para el presente año. (300/57/249 al 25429).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (3091 al 23383).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (333 al 26264).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (337 al 24467).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (356 al 26212).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (357 al 24898).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (3696/33/19 al 25937).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley

- N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (3697/33/20 al 23304).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (394 al 24865).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (4002 al 22025).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (401 al 24415).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (402 al 24874).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (402 al 26882).
 - Diputado Verdessi, don Daniel. Situación que afecta a siete trabajadores, ex empleados de la empresa Servicorp, prestadora de servicios a la Caja de Compensación La Araucana, quienes llevan dos años esperando firmar sus finiquitos para volver a insertarse laboralmente, sin que a la fecha hayan tenido respuesta satisfactoria por parte de dicha Caja de Compensación. (4186 al 4692).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (454 al 27037).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (462 al 23283).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (488 al 25971).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (496 al 25062).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (513 al 26404).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Patricia Luisa Molina Aránguiz (5292 al 23684).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (554 al 21806).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (579 al 26244).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (591 al 26430).
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita un informe sobre el proyecto de ensanchamiento de la avenida Manuel Antonio Matta de esa comuna, señalando su fecha de inicio, proceso de licitación y las diversas postergaciones para el término de las obras. (623 al 25650).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyecto de reposición de luminarias financiado con fondos del Gobierno Regional de Tarapacá, precisando si se encuentran consideradas las caletas del borde costero, especialmente Caleta Los Verdes. (6254 al 26716).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Situación que afecta al señor José Manuel Alfaro Del Prado, quien ha denunciado eventuales arbitrariedades e irregularidades por parte de la Universidad San Sebastián, indicando la posibilidad de realizar una fiscalización a dicho organismo y abrir un proceso administrativo sancionatorio si correspondiese. (651 al 18520).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Riesgo sanitario que supone la plaga de roedores que afecta a la comuna de Ancud para los establecimientos educacionales jardín infantil Nubecitas y el colegio San Juan, señalando las certificaciones que se han reali-

- zado en conjunto con la autoridad sanitaria para dar solución al problema, indicando a su vez, si el establecimiento cuenta con todos los permisos de funcionamiento. (660 al 24772).
- Diputado Meza, don Fernando. Seguridad vial del sector donde se encuentra emplazado el Club de Huasos de Pucón, debido al aumento de accidentes de tránsito en la zona, señalando las medidas que se adoptarán a fin de resolver dicha problemática. (660 al 27740).
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Posibilidad de modificar la licitación del Liceo Insular del pueblo de Achao, Región de Los Lagos, relativa al transporte de alumnos hacia el establecimiento educacional, con el objeto de aumentar la flota de buses. Asimismo, analice la factibilidad de crear una mesa de trabajo entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Educación, con el propósito de modificar el reglamento de Transporte Remunerado Escolar, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (661 al 25280).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (662 al 24569).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (662/143 al 22655).
 - Diputado Mulet, don Jaime. Situación del señor Álvaro Nelson Douglas Rivera Aguirre, quien estaría en el proceso de postulación a la bonificación por retiro voluntario de los asistentes de la educación conforme a la ley N°20.964 desde septiembre de 2017. (676 al 23898).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (763 al 24605).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (862 al 26373).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (903 al 27012).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Bianchi, don Karim. Estado actual de los tratamientos que el Centro de Salud Familiar Recreo, comuna de San Miguel, ofrece a la señora María Orozco

- García, indicando los beneficios adicionales a los que puede postular debido a su situación de postración, en los términos que requiere. (28901 de 03/06/2019).
- Diputado Bianchi, don Karim. Estado actual de los tratamientos que el Centro de Salud Familiar Recreo, comuna de San Miguel, ofrece a la señora María Orozco García, indicando los beneficios adicionales a los que puede postular debido a su situación de postración, en los términos que requiere. (28902 de 03/06/2019). A Municipalidad de San Miguel
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Construcción de la subcomisaría de Carabineros de Chile en el sector de Belloto Sur, comuna de Quilpué, indicando la etapa en que se encuentra y los plazos de entrega. (28903 de 03/06/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Autoridad que ordenó a las Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile, intervenir en la manifestación realizada por un grupo de vecinos de la localidad de Melefquen, comuna Panguipulli, Región de Los Ríos, con fecha 28 de mayo del presente. (28904 de 03/06/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Consulta realizada a los pueblos indígenas de la Región de Los Ríos, especialmente en la comuna de Lago Ranco, señalando cuáles son las etapas para finalizar el proceso e indicando las razones para su validación, considerando el rechazo que manifestaron sus dirigentes, en los términos que requiere. (28905 de 03/06/2019). A Intendencia de la Región de Los Ríos
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Consulta realizada a los pueblos indígenas de la Región de Los Ríos, especialmente en la comuna de Lago Ranco, señalando cuáles son las etapas para finalizar el proceso e indicando las razones para su validación, considerando el rechazo que manifestaron sus dirigentes, en los términos que requiere. (28906 de 03/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Ríos
 - Diputado Celis, don Andrés. Medidas de seguridad adoptadas con ocasión de la cuenta pública de S. E. el Presidente de la República, indicando la coordinación con otras instituciones y el balance de lo realizado. Además, indique si efectuó alguna observación escrita respecto de la hora fijada para dicho acto, remitiendo copia del documento. (28907 de 03/06/2019). A Municipalidad de Valparaíso
 - Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de realizar una auditoría a las empresas de distribución eléctrica de la comuna de Buin, Región Metropolitana de Santiago, debido a las interrupciones de suministro eléctrico durante el mes de mayo, determinando si incurrieron en incumplimiento contractual y si el personal que se contempla para estas emergencias es suficiente. Asimismo, evalúe compensaciones económicas para los clientes, en los términos que requiere. (28908 de 03/06/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Diputado Pardo, don Luis. Huelga legal que afecta a los colegios de la Corporación Educacional El Bosque Siglo XXI, indicando las condiciones de reintegro de alumnos a clases, los plazos para su recuperación, plan de contingencia para los adolescentes de 4º medio y las medidas que se adoptarán para regular la subvención escolar contemplada, en los términos que requiere. (28909 de 04/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso
 - Diputado Keitel, don Sebastián. Situación que afecta a vecinos, especialmente a la señora Luz San Martín, quién ha sufrido problemas de salud por la eventual contaminación de químicos provocados por un taller mecánico del sector ubicado en calle

- La Rioja N°2722 de esa comuna. (28910 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Keitel, don Sebastián. Acumulación de basura en las calles Porto Seguro con San Gumercindo, señalando el número de denuncias, fecha de las mismas y medidas adoptadas para solucionar dicha problemática. (28911 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
 - Diputado Rocafull, don Luis. Programas implementados derivados de la ley N° 21.151, para la incorporación de la población afrodescendiente como variable en el censo. Asimismo, señale las gestiones realizadas con las organizaciones que los representan y la creación de una unidad programática en el sistema nacional de educación. (28912 de 04/06/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
 - Diputado Rocafull, don Luis. Sumario realizado al funcionario policial Roberto Bayo Torán, debido a la denuncia del Cabo Primero Iván Jacob Hernández Torres, indicando sus resultados y la sanción adoptada. Asimismo, remita el protocolo de la Institución para casos de acoso laboral y el número de denuncias de funcionarios en contra de sus superiores, en los términos que requiere. (28913 de 04/06/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de realizar una auditoría a la Compañía General de Electricidad S. A., debido a la interrupción del suministro eléctrico en los sectores que se indican, a partir del día 29 de mayo. Asimismo, procure evaluar los equipos de emergencia con los que cuenta la compañía para dar respuesta a estas eventualidades y se establezcan sanciones al respecto. (28915 de 04/06/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de instalar una oficina de área en la comuna de Curarrehue, Región de La Araucanía, con el objeto de contribuir al desarrollo agrícola de las regiones, así como también, del Plan Impulso Araucanía 2018-2026. (28916 de 04/06/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
 - Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de instalar una oficina de área en la comuna de Curarrehue, Región de La Araucanía, con el objeto de contribuir al desarrollo agrícola de las regiones, así como también, del Plan Impulso Araucanía 2018-2026. (28917 de 04/06/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28918 de 04/06/2019). A Municipalidad de Algarrobo
 - Diputado Silber, don Gabriel. Eventuales irregularidades en el traspaso de antiguos operadores del sistema de transporte público a la Red Metropolitana de Movilidad de la Región Metropolitana de Santiago, especialmente respecto de las adjudicaciones de las operaciones que poseía la empresa Buses Gran Santiago S. A., situación que habría afectado su transparencia y asignación. (28918 de 04/06/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28919 de 04/06/2019). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28920 de 04/06/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28921 de 04/06/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28922 de 04/06/2019). A Municipalidad de Ancud
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28923 de 04/06/2019). A Municipalidad de Andacollo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28924 de 04/06/2019). A Municipalidad de Angol
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28925 de 04/06/2019). A Municipalidad de Antuco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28926 de 04/06/2019). A Municipalidad de Arauco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28927 de 04/06/2019). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28928 de 04/06/2019). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28929 de 04/06/2019). A Municipalidad de Buin
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28930 de 04/06/2019). A Municipalidad de Bulnes
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28931 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cabildo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28932 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cabo De Hornos y Antártica
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28933 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cabrero
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28934 de 04/06/2019). A Municipalidad de Calama
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28935 de 04/06/2019). A Municipalidad de Calbuco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28936 de 04/06/2019). A Municipalidad de Calera De Tango
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28937 de 04/06/2019). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28938 de 04/06/2019). A Municipalidad de Camarones
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28939 de 04/06/2019). A Municipalidad de Camiña
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28940 de 04/06/2019). A Municipalidad de Canela
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28941 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cañete
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28942 de 04/06/2019). A Municipalidad de Carahue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28943 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cartagena
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28944 de 04/06/2019). A Municipalidad de Casablanca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28945 de 04/06/2019). A Municipalidad de Castro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28946 de 04/06/2019). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28947 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cauquenes
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28948 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cerrillos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28949 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28950 de 04/06/2019). A Municipalidad de Chañaral
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28951 de 04/06/2019). A Municipalidad de Chiguayante
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28952 de 04/06/2019). A Municipalidad de Chile Chico
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28953 de 04/06/2019). A Municipalidad de Chillán Viejo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28954 de 04/06/2019). A Municipalidad de Chillán
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28955 de 04/06/2019). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28956 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cholchol
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28957 de 04/06/2019). A Municipalidad de Chonchi
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28958 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cisnes
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28959 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cobquecura
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28960 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cochamó
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28961 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cochrane
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28962 de 04/06/2019). A Municipalidad de Coelemu
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28963 de 04/06/2019). A Municipalidad de Coihueco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28964 de 04/06/2019). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28965 de 04/06/2019). A Municipalidad de Colchane
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28966 de 04/06/2019). A Municipalidad de Colina
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28967 de 04/06/2019). A Municipalidad de Coltauco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28968 de 04/06/2019). A Municipalidad de Combarbalá
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28969 de 04/06/2019). A Municipalidad de Concepción
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28970 de 04/06/2019). A Municipalidad de Concón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28971 de 04/06/2019). A Municipalidad de Constitución
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28972 de 04/06/2019). A Municipalidad de Copiapó
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28973 de 04/06/2019). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28974 de 04/06/2019). A Municipalidad de Corral
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28975 de 04/06/2019). A Municipalidad de Coyhaique
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28976 de 04/06/2019). A Municipalidad de Curacautín
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28977 de 04/06/2019). A Municipalidad de Curacaví
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28978 de 04/06/2019). A Municipalidad de Curanilahue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28979 de 04/06/2019). A Municipalidad de Curarrehue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28980 de 04/06/2019). A Municipalidad de Curicó
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28981 de 04/06/2019). A Municipalidad de Dalcahue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28982 de 04/06/2019). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28983 de 04/06/2019). A Municipalidad de El Bosque
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28984 de 04/06/2019). A Municipalidad de El Monte
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28985 de 04/06/2019). A Municipalidad de El Tabo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28986 de 04/06/2019). A Municipalidad de Ercilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28987 de 04/06/2019). A Municipalidad de Estación Central
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28988 de 04/06/2019). A Municipalidad de Freire
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28989 de 04/06/2019). A Municipalidad de Freirina
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28990 de 04/06/2019). A Municipalidad de Frutillar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28991 de 04/06/2019). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28992 de 04/06/2019). A Municipalidad de Galvarino
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28993 de 04/06/2019). A Municipalidad de General Lagos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28994 de 04/06/2019). A Municipalidad de Graneros
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28995 de 04/06/2019). A Municipalidad de Guaitecas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28996 de 04/06/2019). A Municipalidad de Hualaihué
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28997 de 04/06/2019). A Municipalidad de Hualqui
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28998 de 04/06/2019). A Municipalidad de Huasco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (28999 de 04/06/2019). A Municipalidad de Huechuraba
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29000 de 04/06/2019). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29001 de 04/06/2019). A Municipalidad de Iquique
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29002 de 04/06/2019). A Municipalidad de Isla De Pascua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29003 de 04/06/2019). A Municipalidad de Juan Fernández
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29004 de 04/06/2019). A Municipalidad de La Estrella
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29005 de 04/06/2019). A Municipalidad de La Granja
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29006 de 04/06/2019). A Municipalidad de La Higuera
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29007 de 04/06/2019). A Municipalidad de La Reina
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29008 de 04/06/2019). A Municipalidad de La Unión
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29009 de 04/06/2019). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29010 de 04/06/2019). A Municipalidad de Lago Verde
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29011 de 04/06/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29012 de 04/06/2019). A Municipalidad de Laja
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29013 de 04/06/2019). A Municipalidad de Lanco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29014 de 04/06/2019). A Municipalidad de Las Cabras
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29015 de 04/06/2019). A Municipalidad de Las Condes
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29016 de 04/06/2019). A Municipalidad de Lautaro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29017 de 04/06/2019). A Municipalidad de Lebu
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29018 de 04/06/2019). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29019 de 04/06/2019). A Municipalidad de Limache
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29020 de 04/06/2019). A Municipalidad de Linares
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29021 de 04/06/2019). A Municipalidad de Litueche
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29022 de 04/06/2019). A Municipalidad de Llanquihue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29023 de 04/06/2019). A Municipalidad de Llay Llay
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29024 de 04/06/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29025 de 04/06/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29026 de 04/06/2019). A Municipalidad de Lo Prado
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29027 de 04/06/2019). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29028 de 04/06/2019). A Municipalidad de Loncoche
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29029 de 04/06/2019). A Municipalidad de Longaví
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29030 de 04/06/2019). A Municipalidad de Lonquimay
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29031 de 04/06/2019). A Municipalidad de Los Álamos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29032 de 04/06/2019). A Municipalidad de Los Andes
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29033 de 04/06/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29034 de 04/06/2019). A Municipalidad de Los Lagos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29035 de 04/06/2019). A Municipalidad de Los Muermos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29036 de 04/06/2019). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29037 de 04/06/2019). A Municipalidad de Los Vilos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29038 de 04/06/2019). A Municipalidad de Lota
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29039 de 04/06/2019). A Municipalidad de Lumaco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29040 de 04/06/2019). A Municipalidad de Machalí
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29041 de 04/06/2019). A Municipalidad de Macul
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29042 de 04/06/2019). A Municipalidad de Máfil
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29043 de 04/06/2019). A Municipalidad de Malloa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29044 de 04/06/2019). A Municipalidad de Marchigüe
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29045 de 04/06/2019). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29046 de 04/06/2019). A Municipalidad de Mariquina
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29047 de 04/06/2019). A Municipalidad de Maule
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29048 de 04/06/2019). A Municipalidad de Maullín
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29049 de 04/06/2019). A Municipalidad de Mejillones
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29050 de 04/06/2019). A Municipalidad de Melipeuco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29051 de 04/06/2019). A Municipalidad de Melipilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29052 de 04/06/2019). A Municipalidad de Monte Patria
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29053 de 04/06/2019). A Municipalidad de Mostazal
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29054 de 04/06/2019). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29055 de 04/06/2019). A Municipalidad de Nacimiento
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29056 de 04/06/2019). A Municipalidad de Nancagua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29057 de 04/06/2019). A Municipalidad de Natales
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29058 de 04/06/2019). A Municipalidad de Navidad
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29059 de 04/06/2019). A Municipalidad de Negrete
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29060 de 04/06/2019). A Municipalidad de Nueva Imperial
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29061 de 04/06/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29062 de 04/06/2019). A Municipalidad de O'Higgins
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29063 de 04/06/2019). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29064 de 04/06/2019). A Municipalidad de Ovalle
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29065 de 04/06/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29066 de 04/06/2019). A Municipalidad de Paihuano
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29067 de 04/06/2019). A Municipalidad de Paine
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29068 de 04/06/2019). A Municipalidad de Panguipulli
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29069 de 04/06/2019). A Municipalidad de Paredones
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29070 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29071 de 04/06/2019). A Municipalidad de Penco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29072 de 04/06/2019). A Municipalidad de Peñaflo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29073 de 04/06/2019). A Municipalidad de Peralillo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29074 de 04/06/2019). A Municipalidad de Perquenco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29075 de 04/06/2019). A Municipalidad de Peumo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29076 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pica
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29077 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pichilemu
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29078 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pinto
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29079 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pirque
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29080 de 04/06/2019). A Municipalidad de Placilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29081 de 04/06/2019). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29082 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29083 de 04/06/2019). A Municipalidad de Primavera
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29084 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pucón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29085 de 04/06/2019). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29086 de 04/06/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29087 de 04/06/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29088 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pumanque
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29089 de 04/06/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29090 de 04/06/2019). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29091 de 04/06/2019). A Municipalidad de Purranque
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29092 de 04/06/2019). A Municipalidad de Putaendo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29093 de 04/06/2019). A Municipalidad de Queilén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29094 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quemchi
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29095 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quilaco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29096 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quilleco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29097 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quillón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29098 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quilpué
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29099 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29100 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quintero
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29101 de 04/06/2019). A Municipalidad de Rancagua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29102 de 04/06/2019). A Municipalidad de Ránquil
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29103 de 04/06/2019). A Municipalidad de Recoleta
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29104 de 04/06/2019). A Municipalidad de Renaico
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29105 de 04/06/2019). A Municipalidad de Renca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29106 de 04/06/2019). A Municipalidad de Rengo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29107 de 04/06/2019). A Municipalidad de Requínoa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29108 de 04/06/2019). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29109 de 04/06/2019). A Municipalidad de Rinconada
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29110 de 04/06/2019). A Municipalidad de Río Bueno
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29111 de 04/06/2019). A Municipalidad de Río Claro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29112 de 04/06/2019). A Municipalidad de Río Hurtado
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29113 de 04/06/2019). A Municipalidad de Río Ibáñez
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29114 de 04/06/2019). A Municipalidad de Río Negro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29115 de 04/06/2019). A Municipalidad de Romeral
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29116 de 04/06/2019). A Municipalidad de Saavedra
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29117 de 04/06/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29118 de 04/06/2019). A Municipalidad de Salamanca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29119 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Antonio
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29120 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Carlos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29121 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Clemente
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29122 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Esteban
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29123 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Fabián
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29124 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Felipe
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29125 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Fernando
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29126 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29127 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Ignacio
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29128 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Javier
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29129 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Joaquín
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29130 de 04/06/2019). A Municipalidad de San José De Maipo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29131 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Juan de la Costa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29132 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Miguel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29133 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Nicolás
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29134 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Pablo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29135 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29136 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29137 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Pedro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29138 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Ramón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29139 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Rosendo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29140 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Vicente De Tagua Tagua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29141 de 04/06/2019). A Municipalidad de Santa Bárbara
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29142 de 04/06/2019). A Municipalidad de Santa Cruz
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29143 de 04/06/2019). A Municipalidad de Santa Juana
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29144 de 04/06/2019). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29145 de 04/06/2019). A Municipalidad de Santiago
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29146 de 04/06/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29147 de 04/06/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29148 de 04/06/2019). A Municipalidad de Talagante
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29149 de 04/06/2019). A Municipalidad de Talca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29150 de 04/06/2019). A Municipalidad de Talcahuano
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29151 de 04/06/2019). A Municipalidad de Taltal
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29152 de 04/06/2019). A Municipalidad de Temuco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29153 de 04/06/2019). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29154 de 04/06/2019). A Municipalidad de Tierra Amarilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29155 de 04/06/2019). A Municipalidad de Timaukel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29156 de 04/06/2019). A Municipalidad de Tirúa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29157 de 04/06/2019). A Municipalidad de Toltén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29158 de 04/06/2019). A Municipalidad de Tomé
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29159 de 04/06/2019). A Municipalidad de Tortel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29160 de 04/06/2019). A Municipalidad de Traiguén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29161 de 04/06/2019). A Municipalidad de Tucapel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29162 de 04/06/2019). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29163 de 04/06/2019). A Municipalidad de Valparaíso
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29164 de 04/06/2019). A Municipalidad de Vichuquén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29165 de 04/06/2019). A Municipalidad de Vicuña
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29166 de 04/06/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29167 de 04/06/2019). A Municipalidad de Villarrica
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29168 de 04/06/2019). A Municipalidad de Yerbas Buenas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29169 de 04/06/2019). A Municipalidad de Yumbel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29170 de 04/06/2019). A Municipalidad de Zapallar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29171 de 04/06/2019). A Municipalidad de Alto Del Carmen
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29172 de 04/06/2019). A Municipalidad de Antofagasta
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29173 de 04/06/2019). A Municipalidad de Chaitén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29174 de 04/06/2019). A Municipalidad de Chépica
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29175 de 04/06/2019). A Municipalidad de Codegua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29176 de 04/06/2019). A Municipalidad de El Quisco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29177 de 04/06/2019). A Municipalidad de Hijuelas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29178 de 04/06/2019). A Municipalidad de Hualpén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29179 de 04/06/2019). A Municipalidad de La Calera
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29180 de 04/06/2019). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29181 de 04/06/2019). A Municipalidad de La Pintana
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29182 de 04/06/2019). A Municipalidad de Lampa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29183 de 04/06/2019). A Municipalidad de Maipú
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29184 de 04/06/2019). A Municipalidad de María Pinto
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29185 de 04/06/2019). A Municipalidad de Molina
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29186 de 04/06/2019). A Municipalidad de Ninhue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29187 de 04/06/2019). A Municipalidad de Nogales
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29188 de 04/06/2019). A Municipalidad de Olivar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29189 de 04/06/2019). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29190 de 04/06/2019). A Municipalidad de Paillaco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29191 de 04/06/2019). A Municipalidad de Palmilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29192 de 04/06/2019). A Municipalidad de Papudo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29193 de 04/06/2019). A Municipalidad de Parral
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29194 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pelluhue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29195 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pemuco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29196 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pencahue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29197 de 04/06/2019). A Municipalidad de Peñalolén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29198 de 04/06/2019). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29199 de 04/06/2019). A Municipalidad de Providencia
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29200 de 04/06/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29201 de 04/06/2019). A Municipalidad de Putre
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29202 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29203 de 04/06/2019). A Municipalidad de Río Verde
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29204 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Bernardo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29205 de 04/06/2019). A Municipalidad de San Rafael
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29206 de 04/06/2019). A Municipalidad de Teno
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29207 de 04/06/2019). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29208 de 04/06/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29209 de 04/06/2019). A Municipalidad de Colbún
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29210 de 04/06/2019). A Municipalidad de Collipulli
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29211 de 04/06/2019). A Municipalidad de Conchalí
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29212 de 04/06/2019). A Municipalidad de Contulmo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29213 de 04/06/2019). A Municipalidad de Coronel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29214 de 04/06/2019). A Municipalidad de Cunco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29215 de 04/06/2019). A Municipalidad de Curaco De Vélez
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29216 de 04/06/2019). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29217 de 04/06/2019). A Municipalidad de Diego De Almagro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29218 de 04/06/2019). A Municipalidad de El Carmen
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29219 de 04/06/2019). A Municipalidad de Empedrado
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29220 de 04/06/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29221 de 04/06/2019). A Municipalidad de Puyehue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29222 de 04/06/2019). A Municipalidad de Florida
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29223 de 04/06/2019). A Municipalidad de Fresia
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29224 de 04/06/2019). A Municipalidad de Futrono
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29225 de 04/06/2019). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29226 de 04/06/2019). A Municipalidad de Hualañé
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29227 de 04/06/2019). A Municipalidad de Huara
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29228 de 04/06/2019). A Municipalidad de Illapel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29229 de 04/06/2019). A Municipalidad de Isla De Maipo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29230 de 04/06/2019). A Municipalidad de La Cisterna
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29231 de 04/06/2019). A Municipalidad de La Florida
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29232 de 04/06/2019). A Municipalidad de La Ligua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29233 de 04/06/2019). A Municipalidad de La Serena
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29234 de 04/06/2019). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29235 de 04/06/2019). A Municipalidad de Osorno
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29236 de 04/06/2019). A Municipalidad de Padre Las Casas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29237 de 04/06/2019). A Municipalidad de Palena
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29238 de 04/06/2019). A Municipalidad de Panquehue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29239 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pelarco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29240 de 04/06/2019). A Municipalidad de Petorca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29241 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pichidegua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29242 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pitrufulquén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29243 de 04/06/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29244 de 04/06/2019). A Municipalidad de Punitaqui
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29245 de 04/06/2019). A Municipalidad de Purén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29246 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quellón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29247 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quilicura
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29248 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quillota
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29249 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quinta De Tilcoco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29250 de 04/06/2019). A Municipalidad de Quirihue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29251 de 04/06/2019). A Municipalidad de Rauco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29252 de 04/06/2019). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29253 de 04/06/2019). A Municipalidad de Tocopilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29254 de 04/06/2019). A Municipalidad de Torres Del Paine
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29255 de 04/06/2019). A Municipalidad de Trehuaco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29256 de 04/06/2019). A Municipalidad de Vallenar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29257 de 04/06/2019). A Municipalidad de Victoria
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29258 de 04/06/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29259 de 04/06/2019). A Municipalidad de Vitacura
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29260 de 04/06/2019). A Municipalidad de Yungay
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina

- municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29261 de 04/06/2019). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (29262 de 04/06/2019). A Municipalidad de Chanco
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Estado de avance de la causa por detención, secuestro y desaparición de la señora Lila Ludovina Valdenegro Carrasco, en 1976, la que ha sido seguida por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (29263 de 04/06/2019). A Subsecretaría de Derechos Humanos
 - Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de avance del proceso de revisión de los proyectos que se indican, en la comuna de Pirque. (29264 de 31/05/2019). A Dirección de Aguas

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:33
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:30
René Alinco Bustos	IND	A		10:33
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:33
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:33
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:33
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:33
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:34
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:33
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:33
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:42
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:33
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:39
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:34
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:33
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:00
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:33
Gabriel Boric Font	IND	A		10:33
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:33
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:58
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:39
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:33
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:33
Natalia Castillo Muñoz	RD	I	LM	
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:45
Juan Luis Castro González	PS	A		10:33
Andrés Celis Montt	RN	A		10:33
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:33
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:34
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:33
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:33
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:33
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		11:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:01
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:33
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:33
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:38
Eduardo Durán Salinas	RN	I	PMP	
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:33
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:33
Maya Fernández Allende	PS	A		10:33
Iván Flores García	DC	A		10:33
Camila Flores Oporto	RN	A		11:34
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:33
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:38
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:46
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:33
René Manuel García García	RN	A		10:33
Renato Garín González	IND	A		11:14
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:33
Félix González Gatica	PEV	A		10:38
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:33
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:15
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:33
Marcela Hernando Pérez	PR	A		11:28
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:34
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:46
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:13
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		11:18
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:33
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:41
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:35
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:33
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:33
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		11:23
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	LM)	
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:33
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:33
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:25
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:33
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:33
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:33
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:33
Karin Luck Urban	RN	A		10:33
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:33
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:33
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:33
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:33
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:38
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:33
Fernando Meza Moncada	PR	A		10:33
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		13:44
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:33
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:33
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:11
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:33
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:33
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:33
Francesca Muñoz González	RN	A		10:33
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:42
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:33
Iván Norambuena Farías	UDI	A		11:22
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		11:03
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:33
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:33
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:33
Maite Orsini Pascal	RD	A		12:15
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:33
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:33
Luis Pardo Sáinz	RN	I	LM	
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:33
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:33
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:33
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:33
José Pérez Arriagada	PR	A		10:43
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:33
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:33
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:33
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:33
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:33
Luis Rocafull López	PS	A		10:33
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:33
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:33
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:33
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:38
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:34
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:33
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:33
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:33
Juan Santana Castillo	PS	A		10:33
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:35
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:33
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:33
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:33
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:33
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:33
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:48
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:36
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:33
Guillermo Teillier Del Valle	PC	I	IG	
Jaime Tohá González	PS	A		10:33
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:33
Víctor Torres Jeldes	DC	A		11:14
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:33
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:33
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:33
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:33
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:33
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:36
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	I	AOCPR	
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:33
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:33
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:33
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:33
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:33
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:33
Matías Walker Prieto	DC	A		10:33
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:33
Gael Yeomans Araya	IND	A		11:45

-Concurrieron, además, el ministro de Minería, señor Baldo Procurica Procurica y el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera.

|-Asistieron, también, la senadora señora Carolina Goic Boroevic y los senadores señores Alfonso De Urresti Longton y Víctor Pérez Varela.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 24ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 25ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señorita **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores y con la asistencia de las diputadas señoras Hertz, Mix, Ossandón y Parra, y de los diputados señores Ascencio, Brito, Coloma, González, don Félix; Hirsch, Molina, Santana, don Alejandro; Rocafull y Verdessi, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Autorizar el ingreso a Sala de Sesiones de la señora María Loreto Silva Rojas y del señor Andrés Roccatagliata Orsini, presidenta del directorio y gerente general de la ENAP, respectivamente, a la sesión especial que se celebrará el miércoles 19 de junio de 2019, desde las 19.30 horas, con el objeto de analizar las irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por esa empresa estatal entre 2014 y 2018, y de su efecto en el estado financiero actual de dicha empresa, y adicionalmente conocer y debatir sobre las denuncias recibidas sobre posibles despidos injustificados y prácticas antisindicales.

2.- Incorporar en la presente sesión, con preferencia y sin discusión, el proyecto de resolución N° 607, mediante el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República

elaborar un instructivo para los servicios públicos de su dependencia, poniendo término a la compra y utilización de insumos con materiales plásticos de un solo uso. Asimismo, dispone que la Cámara de Diputados acuerde dejar de utilizar agua y gaseosas embotelladas en plásticos desechables, así como vasos, bombillas, bolsa y utensilios hechos con dicho material.

V. ORDEN DEL DÍA

FLEXIBILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA CIERRE DE FAENAS E INSTALACIONES MINERAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12324-08)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras.

De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, la discusión de este proyecto se limitará a cinco minutos por cada bancada.

Diputado informante de la Comisión de Minería y Energía es el señor Juan Luis Castro.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 11ª de la presente legislatura, en jueves 4 de abril de 2019. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Minería y Energía, sesión 20ª de la presente legislatura, en jueves 25 de abril 2019. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Hago presente que hoy 5 de junio es el Día Mundial del Medio Ambiente, decretado en 1972 por la Organización de las Naciones Unidas.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Minería y Energía, paso a informar sobre el proceso de debate y la propuesta que ha hecho esta comisión respecto del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras, para cuyo despacho se ha hecho presente la urgencia suma.

El propósito del proyecto es flexibilizar los instrumentos financieros que pueden utilizar las empresas mineras, liberando capacidad en sus líneas de crédito, de manera de contar con un escenario de mayor capital de trabajo.

Asimismo, propone hacer exigible la autorización previa del Servicio Nacional de Geología y Minería para renovar, sustituir o reemplazar instrumentos financieros mantenidos en custodia, sea para aumento o disminución de valores o condiciones o de su traslado a otro custodio.

Finalmente, actualiza la valorización de los planes de cierre que deben ser auditados cada cinco años.

La iniciativa constaba de un artículo único, que mediante dos numerales -que pasaron a ser tres- contempla las siguientes proposiciones:

1) En lo que atañe a las pólizas de garantía (artículo 52):

El sistema vigente considera tres categorías de instrumentos financieros, a saber: A.1 (certificados de depósito a la vista, boletas bancarias de garantía a la vista, certificados de depósitos de menos de trescientos sesenta días, carta de crédito *stand by* emitida por un banco cuya clasificación de riesgo sea a lo menos A o su equivalente); A.2 (instrumentos financieros representativos de captaciones de deuda, comprendidos en el artículo 45 del decreto ley N° 3.500, de 1980, con clasificación de riesgo de a lo menos clase A nacional o equivalente internacional); A.3 (otros instrumentos, tales como cesión del contrato de venta de minerales celebrado con la Enami u otro poder comprador que cumpla ciertos requisitos de suficiencia, prenda sobre el retorno de exportación, fianza solidaria de un socio controlador con clasificación de riesgo de a lo menos clase A nacional o equivalente internacional).

En la práctica, solo se han utilizado para garantizar planes de cierre las boletas bancarias de garantía a la vista y las cartas de crédito *stand-by*, que corresponden a la Categoría A.1. La obtención de este tipo de instrumentos es gravosa, especialmente para la mediana minería, la cual, al tener limitado acceso al crédito, no puede garantizar su plan de cierre de conformidad con la ley.

Los otros instrumentos no son utilizados, porque la propia ley los restringe e implican un costo financiero adicional para las empresas.

Las pólizas de seguro son admisibles como instrumento categoría A.3, pero los montos y períodos que pueden ser garantizados son tan bajos que carecen de utilidad para asegurar el cumplimiento de la ley N° 20.551.

Por tal razón, mediante la incorporación de las pólizas de garantía a primer requerimiento, como instrumentos categoría A.1, las empresas podrán utilizarlas para los fines de la ley N° 20.551. Ello flexibilizará los instrumentos financieros a utilizar por las empresas y permitirá liberar capacidad de líneas de crédito de las mineras con los bancos, de manera de destinar la deuda bancaria al financiamiento de actividades propias de su operación.

En lo que concierne a la auditoría establecida en el artículo segundo transitorio:

Los planes de cierre deben ser auditados cada cinco años, contados desde su aprobación, como la mayoría de los planes de cierre que fueron valorizados con arreglo a las normas transitorias de la ley que se aprobó entre los años 2015 y 2016, los que deberán ser auditados entre los años 2020 y 2021. A seis años de la entrada en vigencia de la ley, solo figuran en el registro público de auditores seis profesionales. En tal circunstancia, el mensaje considera que puede exceptuarse a las empresas sujetas al régimen transitorio de la obligación de realizarlas.

Para el estudio del proyecto de ley, la comisión contó con la participación y colaboración del ministro de Minería, señor Baldo Prokurica Prokurica; del intendente de Seguros, señor Daniel García; del director subrogante del Servicio Nacional de Minería y Energía, señor Pablo Rivas; del director jurídico de dicho organismo, señor Alfonso Domeyko, y del vicepresidente de la

Sociedad Nacional de Minería (Sonami), señor José Miguel Ibáñez, cuyas intervenciones en detalle se encuentran en el informe y que pueden ser consultadas *in extenso*.

Puesto en votación en general el proyecto, fue aprobado por mayoría de votos. Votaron a favor la señorita Cicardini; los señores Durán, don Jorge; Eguiguren; Gahona; la señora Hernando; los señores Kort, Moreira -en reemplazo del diputado señor Noman-, Santana, don Juan, y Vidal. En contra votó el señor Velásquez, don Esteban.

De la discusión particular, cabe destacar que buena parte de su articulado e indicaciones fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la comisión y contaron con la opinión favorable del Ejecutivo, lo que habla desde ya de un proyecto consensuado.

En mérito de las consideraciones anteriores y de las que en su oportunidad pueden consultar en el informe, vuestra Comisión de Minería y Energía recomienda la aprobación de su propuesta de texto.

Tratado y acordado, conforme se consigna en las actas de fechas 10, 16 y 23 de abril de 2019, con la asistencia de la diputada señorita Cicardini; de las diputadas señoras Cid y Hernando, y de los diputados señores Castro, Durán, don Jorge; Eguiguren, Gahona, Kort, Noman, Santana, don Juan; Silber, Velásquez, don Esteban, y Vidal.

Además, se contó con la presencia y el valioso aporte de los diputados señores Paulsen y Castro, don José Miguel, en reemplazo de la diputada Cid; del diputado señor Moreira, en reemplazo del señor Noman, y del diputado señor Verdessi, en reemplazo del señor Silber. Asimismo, asistió el diputado señor Mulet.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

EL señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, solicito que cite a reunión de Comités.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cito a reunión de Comités.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, originado en mensaje, fue discutido latamente en la Comisión de Minería y Energía con el ministro de Minería, señor Baldo Prokurica, quien se encuentra presente en la Sala. En dicha instancia se estudiaron diversas modificaciones a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas de la industria minera.

Así, fundamentalmente, según lo discutido tanto en la Cámara como en el Senado, se dispone de un mecanismo que viene a morigerar la carga financiera que asumen aquellos titulares de proyectos mineros cuando se procede a un proceso de cierre de faenas, fijando garantías y mejorando su respaldo financiero, entre otras modificaciones.

Recordemos que los objetivos de la ley permiten asegurar la estabilidad física y química del lugar en que se emplaza la faena minera, con el fin de que se resguarde la vida, la salud y la seguridad de las personas y el medio ambiente, y que el proceso de cierre se encuentre totalmente planificado e integrado durante todo su ciclo de funcionamiento, con el fin de evitar su abandono y la generación de pasivos mineros.

Por lo tanto, al ser los mismos titulares los interesados en cumplir con la normativa señalada, se daba una situación que, en la práctica, afectaba a la mediana minería, ya que al poseer un limitado acceso al crédito se le impedía garantizar su plan de cierre conforme con la ley.

En ese sentido, el proyecto de ley en debate viene a significar un gran aporte, ya que, al proponer la flexibilización de los instrumentos financieros, se liberará la capacidad de líneas de crédito, lo que permitirá colocar dichos recursos como capital de trabajo.

En consecuencia, anuncio que lo votaré a favor, porque significa un gran aporte al desarrollo del sector minero de nuestro país y a sus trabajadores.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto de ley cuyo objeto, según el mensaje del Ejecutivo, es ajustar la aplicación práctica de la ley N° 20.551, que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, luego de aproximadamente ocho años desde su entrada en vigencia.

El texto de la iniciativa que se somete a nuestra consideración, que consta de un artículo único y de un artículo transitorio, tiene por objeto principal agilizar la actividad de la industria minera, a fin de permitir a las empresas desarrollar sus proyectos y dar cumplimiento fiel a la ley que regula el cierre de faenas.

La ley que se propone modificar mediante el proyecto en debate, en su artículo 49 y siguientes, establece la obligación de constituir los instrumentos financieros que la propia ley dispone como idóneos para garantizar las actividades y medidas comprometidas en el respectivo plan de cierre.

El artículo 52 de la ley preceptúa tres tipos de instrumentos financieros: los A.1), que son los más líquidos, como certificados de depósitos a la vista y boletas de garantía; los A.2), correspondientes a los instrumentos representativos de captaciones o de deuda, consagrados en el artículo 45 del decreto ley N° 3.500, y los A.3), que son los otros instrumentos a través de los cuales se abre la posibilidad de instrumentos, pero que al ser de otra categoría, la mencionada A.3), se podrán otorgar solo por el tercio de la vida útil del proyecto.

A la fecha, de los 113 instrumentos de garantía constituidos, todos corresponden a instrumentos financieros más líquidos, como los señalados A.1.

En este sentido, debe tenerse en consideración que, dado los costos financieros que llevan aparejados los instrumentos, la mediana minería está fuertemente limitada para acceder a ellos. De ese modo, dado los importantes montos involucrados en los planes de cierre de faenas, las garantías que deben otorgarse a su respecto significan una importante carga financiera para las empresas, las que, en muchos casos, deben retardar sus procesos a fin de lograr establecer algunas medidas que les permitan afrontar la obligación establecida por ley, hecho que, por supuesto, se acentúa en el sector de la mediana minería.

La iniciativa puede dar un respiro a la industria minera, ya que, a través de la incorporación de las pólizas de seguro a primer requerimiento, las empresas podrán constituir sus garantías financieras de forma más expedita, permitiendo utilizar su capacidad crediticia para el desarrollo de sus respectivos proyectos.

Si bien votaré a favor el proyecto, no puedo dejar de pedir al gobierno que en un futuro cercano se materialice el concepto de “el que contamina, paga”. Las empresas mineras deben hacerse cargo de las externalidades que genera su gestión e incorporarlas como un elemento más dentro del negocio minero. Debemos avanzar en la generación de garantías, tanto financieras como de sustentabilidad ecológica y humana, para proteger a las empresas y la salud de quienes allí laboran.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Noman.

El señor **NOMAN**.- Señor Presidente, agradezco la participación del ministro de Minería, Baldo Prokurica, en la tramitación de este proyecto.

La iniciativa, iniciada en mensaje, que si bien es bastante técnica, regula una gran falencia que afecta a las regiones mineras: la tramitación del cierre de las faenas mineras. Se recoge un clamor de los pequeños y medianos mineros que, al momento de tratar de cerrar las faenas mineras, muchas veces se encuentran con distintos problemas, ya sea por la tramitación de los auditores, los distintos trámites bancarios y a un sinfín de requisitos que se piden.

Este proyecto incorpora las pólizas de garantía al primer requerimiento, lo que dará un respiro a las pequeñas y medianas empresas mineras que estén complicadas con la constitución de los instrumentos financieros que se exigen para garantizar su plan de cierre, evitando la inmovilización de activos destinados a obtener dichas garantías, todo ello para que no se imposibilite el desarrollo del proyecto minero.

En concreto, el proyecto busca dar certeza al país, a las faenas mineras y a quienes se dedican a esta actividad productiva, en el sentido de que los proyectos acogidos a este régimen transitorio se encuentren actualizados conforme al espíritu de la ley de cierre de faenas.

El ministro de la cartera y los propios mineros en sus regiones han destacado la importancia del proyecto, por lo que lo votaré a favor.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Minería, don Baldo Prokurica, a quien agradezco la diligencia en la tramitación de este proyecto, que fue aprobado unánimemente en el Senado, lo que habla de que es un proyecto bastante técnico, pero también necesario para el fomento de la minería.

Todos decimos que la minería es el gran sueldo de Chile, pero, sin embargo, pocas veces se entregan herramientas para flexibilizar y mejorar el desarrollo de los proyectos mineros. Por eso, respaldaremos la iniciativa, tal como lo hicimos en la Comisión de Minería.

Ahora quiero reiterar una situación, que ya planteé al señor ministro de Minería en la propia comisión. El proyecto entrega una nueva herramienta financiera a los medianos y grandes mineros, que buscan mantener un cierre de faenas mineras acorde al estándar que ha definido el Estado. Sin embargo, me permito hacer un llamado al ministro para que prontamente trabajemos en un proyecto que atienda las necesidades de los pequeños mineros, de los pirquineros, porque la propiedad minera pertenece, en gran parte, a personas que subarriendan la explotación, como ocurre, por ejemplo, en el sector de Chancón, perteneciente a la ciudad de Rancagua. Por eso, queremos asegurar herramientas de flexibilización al pirquinero, al que realiza las faenas, muchas veces junto a su familia, y que pone en riesgo su vida.

Sé que el ministro se comprometió a trabajar para mejorar las condiciones de los pequeños mineros. Por eso, en el Día Mundial del Medio Ambiente, que celebramos hoy, vamos a respaldar el proyecto relativo al cierre de faenas mineras y reafirmamos nuestro llamado para que nos preocupemos de los pequeños mineros.

Votaré a favor el proyecto y espero que el apoyo de la Sala sea unánime.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, saludo especialmente al ministro Baldo Prokurica.

Discrepo de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, porque creo que el proyecto va a debilitar un sistema que se ha ido construyendo para asegurar lo que sucede después de que se explota un yacimiento minero, sus consecuencias, y es lo que se dispuso en la ley que regula el cierre de faenas, dictada hace algunos años.

El proyecto, al disminuir la calidad de la garantía contemplada en la ley respecto del instrumento financiero con el que se garantizan los recursos para asegurar el cierre de faenas, debilita la calidad de la garantía y transforma una boleta de garantía u otros instrumentos financieros de categoría elevada en una póliza de seguros. Se supone que hablamos de una póliza de seguros de muy buena calidad, pero en concreto eso significa una transferencia de recursos que van a liberar fundamentalmente las grandes compañías mineras, las que podrán usar recursos que hoy no pueden utilizar. Por lo tanto, es una transferencia neta de recursos de las grandes compañías mineras. Eso lo podemos estimar bien o mal.

Me gustó el proyecto cuando empezó su tramitación, pero podría haberlo entendido así para la pequeña y la mediana minería, a las que les es muy complejo tener los recursos inmovilizados, y también para las empresas estatales, como Enami y Codelco. Podría haber estado de acuerdo en facilitar las cosas de esta manera, porque el Estado de Chile no va a desaparecer,

como sí puede ocurrir con una compañía minera tras extinguirse un yacimiento. Como todos sabemos, las compañías de seguros pueden discutir las pólizas de seguro, y normalmente lo hacen. Frente a cada hecho o contingencia, discuten para no pagar y ello provoca juicios eternos. Aquí se buscó -supongo que hay buena fe- el mejor tipo de póliza de garantía.

En general, hasta ahora, la gran minería privada tiene una historia negra en materia de cierre de faenas. En las regiones de Antofagasta, de Atacama y de Coquimbo tenemos cientos -el diputado Alinco agrega la Región de Aysén- de pasivos mineros de los que el Estado está tratando de hacerse cargo. Es cierto que esto ocurre desde tiempos inmemoriales, pero no estoy de acuerdo con debilitar el sistema. Hubiera favorecido a Codelco, a Enami, a la mediana minería, pero no a las grandes compañías mineras. Además, las grandes compañías mineras tienen una deuda con el Estado de Chile; el Estado ha sido débil con ellas. No hemos sido capaces de instaurar un verdadero *royalty*, discusión que hemos tenido muchas veces en este hemiciclo.

No estoy de acuerdo con el contenido del proyecto. Hes conversado con el diputado Velásquez y seguramente votaremos en contra la iniciativa.

Repito que me hubiera gustado alivianar al Estado, a Enami, a Codelco, a la mediana minería, pero aquí los grandes beneficiados son las grandes compañías mineras. Entiendo que hay una lógica económica detrás de todo esto, pero no la comparto en absoluto. Me gustaría ver la manera de facilitarles las cosas a los pequeños mineros y pirquineros. El ministro Porkurica conoce bien el tema, se ha comprometido con él y espero que cumpla. Sé que está haciendo un esfuerzo, pero hasta ahora ese esfuerzo no se ha notado.

Necesitamos que el Estado vaya en ayuda de los pequeños y medianos mineros para activar las economías, particularmente en regiones como Atacama y en lugares como Tierra Amarilla, Freirina, Diego de Almagro, Chañaral, El Salado, etcétera, que el ministro, por lo demás, conoce muy bien. Ahí es donde quiero ver la acción decidida del Estado para activar a esos pequeños mineros que hoy deben hacer miles de trámites para iniciar una faena. Está bien conceder los permisos correspondientes -son trámites que hay que cumplir-, pero el Estado debe ayudarlos para que puedan trabajar. No estoy para facilitarles las cosas a las grandes compañías mineras.

Reitero que me hubiera gustado que la iniciativa favoreciera al Estado, a Codelco, a la Enami, a la pequeña y mediana minerías, pues estoy por que el Estado trabaje decididamente en activarlas, proceso que tanta falta nos hace, particularmente en regiones como Atacama.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, saludo al ministro de Minería, señor Baldo Prokurica.

Este es un proyecto que recoge la idea de un mensaje que inició su tramitación en 2018; se encuentra en segundo trámite constitucional y fue aprobado en general y en particular en la Comisión de Minería y Energía del Senado por 5 votos a favor y 0 en contra.

La iniciativa consta de un artículo único conformado por dos números que introducen modificaciones a la ley N° 20.551.

En primer lugar, quiero aclarar que esta iniciativa no está orientada a la gran minería; es una iniciativa que tiene como objetivo entregar herramientas a la mediana minería, que la constituyen aquellas empresas cuya capacidad de extracción de minerales es superior a 10.000 toneladas mensuales e inferior a 500.000. Es importante hacer la aclaración, toda vez que en otras intervenciones se planteó lo contrario.

En 2017, la mediana minería del cobre exportó cerca de 1.250 millones de dólares, lo que denota su importancia económica. Sin embargo, ha presentado mayores dificultades para acceder al mercado financiero, porque la actual legislación tiene problemas para incorporar instrumentos utilizados como garantías de cumplimiento de los planes de cierre y contempla solo 6 auditores inscritos en el Registro Público de Auditores Externos.

En otras palabras, la normativa vigente presenta obstáculos para aceptar las garantías que hoy ofrece la industria del sector, siendo la mediana minería la principal perjudicada, ya que se le impide garantizar ante la autoridad sus procesos de cierre de faenas. Actualmente, la ley exige una auditoría previa a la aprobación de un nuevo plan de cierre.

Según el subsecretario de Minería esa auditoría muchas veces resulta innecesaria y solo dilata la presentación del plan de cierre, porque lo importante es que las empresas actualicen sus planes de cierre. El problema radica en que se permiten distintos instrumentos financieros, donde el 81 por ciento corresponde a boletas de garantía y el resto a cartas de crédito.

Por tanto, este proyecto tiene tres objetivos: primero, flexibilizar los instrumentos financieros que pueden utilizar las empresas mineras para liberar capacidad de líneas de crédito y destinar deuda bancaria como capital de trabajo. Segundo, exigir autorización previa del Sernageomin para renovar, sustituir o reemplazar instrumentos financieros mantenidos en custodia, y tercero, actualizar la valorización de los planes de cierre que deben ser sometidos a auditoría cada cinco años.

Lamentablemente, han existido complicaciones respecto de prácticas de cierre de faenas mineras relacionadas con los instrumentos financieros que garantizan que el plan sea efectivo.

Este proyecto está pensado para la mediana minería, pues pretende aliviar la carga financiera que los titulares de proyectos mineros asumen para cumplir con las exigencias que ha establecido la normativa legal. Actualmente, la mediana minería es el sector más perjudicado, porque el respaldo financiero no es suficiente para cumplir con los cierres, lo que contrasta con la gran minería, que posee un patrimonio mayor y una capacidad crediticia que le asegura operar tranquilamente.

Por ese motivo, el ministerio estima que la mediana minería depende de los créditos bancarios para operar. Sin embargo, esas empresas deben destinar sus líneas de crédito para garantizar el plan de cierre; es decir, se pierden los fondos para los emprendimientos mineros.

Además, el Ejecutivo también determinó que la mediana minería se enfrenta a una elevada tasa de interés. Acá no hay un debilitamiento, sino más bien se suma un nuevo medio para garantizar el cierre de las mineras, lo que claramente permitirá liberar capital de trabajo que

puede ser utilizado para generar mayor mano de obra, disminuir la cesantía y así apoyar a importantes regiones mineras, como la de Tarapacá, que represento.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, este es un proyecto que para muchos probablemente resulta una materia ajena por la realidad de sus distritos, por la aridez del tema, por lo técnico del mismo, pero está relacionado íntimamente con algo que a todos nos preocupa: el medio ambiente.

Acá estamos hablando de cómo garantizamos que el cierre de faenas mineras deje la menor cantidad de pasivos ambientales posible. Eso está regulado a través de las resoluciones de calificación ambiental que establecen los planes de cierre y que obligan a las mineras a ejecutarlos para generar la menor cantidad de daño posible, o mitigarlos en el tiempo, sobre todo después del cierre. El problema surge cuando una empresa no tiene los recursos para asegurar ese cierre. Es caro asegurar un buen cierre de una faena. En ese contexto, este proyecto de ley se quiere hacer cargo de ello.

Escuché atentamente a quienes me antecedieron en el uso de la palabra y tengo una posición parcialmente distinta a la del diputado Mulet. Por supuesto que no le quiero hacer la vida más fácil a las grandes empresas, pero en este caso en particular creo que las grandes empresas tienen resuelto su problema, porque tienen solvencia financiera y cuentan con instrumentos que les permiten financiar el cierre de sus faenas.

Tengo la impresión de que este proyecto viene a aliviar a otro tipo de empresas mineras, en particular las del Estado, y a la mediana minería, que incluso podrían no ejecutar sus proyectos por no tener cómo garantizar el cierre de las faenas. Estamos hablando de algo complicado, porque el cierre de faenas es algo que se ejecuta veinte, treinta o cincuenta años después de que se aprobó el proyecto. No es algo que vamos a poder constatar ahora, pero puede ser que esta garantía permita a algunas empresas desarrollar un proyecto, porque ahora podrán utilizar un instrumento que les permitirá garantizar el cierre al final de la vida útil de la mina.

Me llama la atención -lo conversamos en la Comisión de Minería y Energía- que una compañía de seguros pueda estar interesada en entregar este tipo de instrumentos. Nos garantizaron que existía ese interés por parte de las compañías de seguro. Por lo tanto, sin lugar a dudas, debe ser un buen negocio para ellas.

Me deja algunas dudas el proyecto, pero creo que el espíritu es el correcto.

Como señalé, la mediana minería es el sector más perjudicado con este problema, porque no tiene el respaldo. Estas líneas de crédito podrían garantizar el plan de cierre, que es algo que se va a exigir a las empresas.

Ahora, si queremos cierres de faenas mineras más efectivos, en términos de proteger el entorno en el cual se desarrollan, debemos endurecer el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Este no es el instrumento para ello. Ahí es donde se debe tener la mano más dura, a fin de evitar que las empresas mineras dejen la escoba con los relaves y las instalaciones que quedan ahí botadas.

Eso no pasa por el instrumento que financia las obras de cierre, sino por exigir mejores condiciones de cierre de las faenas. Lo único que hace este proyecto de ley es abrir una oportunidad a las empresas para financiar, a través de pólizas de seguro, el cierre de las faenas.

Por lo tanto, voy a escuchar al ministro, y espero, de aquí hasta el final de la sesión, tener el convencimiento al respecto. El trabajo que se hizo, al menos en la Comisión de Minería y Energía, nos permitió un acuerdo bastante mayoritario y transversal a favor de este proyecto, a pesar de las dudas que nos genera, porque creemos que el beneficio futuro es mayor que el riesgo eventual que podría generar, sobre todo -insisto- considerando que la mediana minería es la que hoy está en riesgo de desarrollarse, no las grandes mineras, que están completamente garantizadas por la espalda financiera que tienen.

Valoro el esfuerzo que hizo el Ejecutivo en la comisión. Creo que este proyecto puede ser una muy buena idea.

Como dije, al final de la sesión tomaremos con nuestra bancada la decisión respecto del voto; sin embargo, en principio, creemos que es una buena idea generar este instrumento.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Minería.

Como se ha señalado, el objetivo de este proyecto es dar mayor holgura y margen de movimiento a la mediana minería. En verdad -muchos lo dijeron-, el plan de cierre de faenas mineras está hecho especialmente para la mediana minería, para las faenas que tienen una productividad de más de 10.000 toneladas de producción de mineral.

El sector, en su totalidad, no ha vivido sus mejores tiempos. En ese sentido, es una buena alternativa flexibilizar estos instrumentos financieros y, de esa manera, liberar la capacidad crediticia que tienen las faenas mineras.

Pero quiero ser muy enfática en que aquí no estamos doblando el espíritu en lo que se refiere al plan de cierre de faenas mineras, que finalmente es hacerse cargo de las exigencias medioambientales que existen, sobre todo de los pasivos que deja esta minería en el entorno, para que, obviamente, podamos proteger la salud de los ciudadanos, de los vecinos que muchas veces están alrededor de estas faenas mineras. Muy por el contrario, eso se resguarda, se mantiene y se sigue protegiendo.

Finalmente, esa fue una de las cosas que aseguramos en la discusión particular que se dio en la Comisión de Minería y Energía. Le pedimos al Ejecutivo que fuera muy claro en este punto en particular, y nos señalaron que por nada del mundo eso se iba a modificar.

En verdad, encuentro que es una buena alternativa, sobre todo en el contexto que estamos viviendo en la Región de Atacama, que es una zona minera en donde tenemos alta presencia de la pequeña, la mediana y la gran minería.

La baja del precio de los minerales ha generado un impacto económico y, a la vez, productivo. El dinamismo económico es complejo en la región. Los índices de desempleo

cada vez son mayores, sobre todo en los últimos tres años, en que la Región de Atacama los ha liderado a nivel nacional.

Entonces, ¿quién se podría negar a mejorar y a que, efectivamente, exista un capital para dar un respiro a la mediana minería?

En ese sentido, votaré a favor este proyecto de ley, pero me gustaría señalar al ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, para dejar en antecedentes y quizás a modo de reflexión, que escuchamos al Presidente Piñera en la Cuenta Pública, cuando habló de la política nacional del litio -¡en buena hora y lo felicito!- y respecto de la capitalización, sobre todo del Rajo Inca, en la División El Salvador. ¡Qué duda cabe de que era necesaria! ¡Qué bueno que se haya generado ese pronunciamiento!

Ahora legislamos respecto de la mediana minería; pero qué pasa con la pequeña minería. Estoy preocupada. En especial, ese sector es el que más dinamismo económico genera en las localidades, en las comunas, en regiones, sobre todo en la Región de Atacama. La pequeña minería está en un momento crítico, y me hubiese gustado escuchar algún anuncio respecto de la Empresa Nacional de Minería, que fomenta la pequeña minería. Por ejemplo, una inyección de recursos que ayude a los pequeños mineros con ciertas herramientas, para colaborarles y ayudarles en este momento crítico.

También está lo que dice relación con el Reglamento de Seguridad Minera y lo que se refiere al estatuto para la pequeña minería.

Por lo tanto, el ministro tiene en sus manos la solución. Esta es la oportunidad y el momento. Queremos ayudar a la mediana minería, y también pongo a disposición la tremenda voluntad para avanzar en relación con la pequeña minería, que es lo que yo espero de este gobierno.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señora Presidenta, este es un proyecto de ley que apoyamos y aprobamos, porque es una medida proinversión, y eso es justamente lo que hoy estamos planteando para nuestro país: la necesidad de que se establezcan proyectos que impulsen el crecimiento y el desarrollo. ¡Esa es tarea de todos! Cada una de las industrias cumple un rol y cada una de las empresas, en las distintas categorías, hace su contribución.

Por lo mismo, el proyecto de ley en estudio busca solucionar aspectos prácticos de la Ley que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras.

En este sentido, se decidió dar dos pasos: en primer lugar, ampliar la gama de instrumentos de garantía A.1), establecidos en el artículo 52 de la ley N° 20.551, incorporando las pólizas de seguro a primer requerimiento en dicha categoría.

En segundo lugar, brindar una solución práctica a los procesos de auditoría que deben cumplir los proyectos sujetos al régimen transitorio de la Ley que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, de modo de sustituir la primera auditoría que deben realizar dichos proyectos, pasando directamente a la actualización de sus planes de cierre.

En primer término, incorporar las pólizas de garantía a primer requerimiento como instrumentos categoría A.1) es una solución práctica a un problema que aqueja a las empresas mineras, particularmente a la mediana minería, dado el alto costo financiero que llevan aparejados los instrumentos que permiten garantizar sus respectivos planes de cierre.

De este modo, se flexibilizarán los instrumentos financieros que pueden utilizar las empresas, se liberarán las líneas de crédito de las mineras en los bancos y podrán destinar su capacidad de endeudamiento con la banca para financiar actividades de operación. En el fondo, es capital de trabajo.

Por su parte, en lo relacionado con el ajuste de actualización de proyectos sujetos al régimen transitorio de la iniciativa, es importante tener presente que conforme lo que dispone el inciso tercero que se agrega por este proyecto al artículo segundo transitorio de la ley N° 20.551, las empresas que se hayan acogido al régimen indicado en dicho artículo en lugar de realizar la primera auditoría periódica en los términos que dispone el artículo 18 de dicho cuerpo normativo, deberán actualizar sus planes de cierre en el plazo de cinco años. Ello es sin perjuicio del deber de auditar periódicamente, en adelante, sus planes de cierre. De este modo, dado que la mayoría de los planes de cierre fueron valorizados de conformidad con las disposiciones transitorias, deberán ser auditados entre 2020 y 2021.

Asimismo, debe tenerse presente que en la actualidad solo figuran seis profesionales inscritos en el registro público de auditores, lo que representa un problema, dado que es muy probable que no tengan la capacidad suficiente para realizar toda la tarea que les encomendará esta futura ley.

Finalmente, estimamos que no se justifica que empresas sujetas al régimen transitorio -la gran mayoría- sean auditadas, porque de todas formas deberán actualizar su plan de cierre aprobado en virtud de lo dispuesto en el Título X del decreto N° 132, del 2002, del Ministerio de Minería, que aprueba el Reglamento de Seguridad Minera.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, la verdad es que tenía la intención de votar a favor el proyecto; pero después de escuchar las intervenciones de algunos colegas, especialmente la del compañero Jaime Mulet, se me aclaró la película.

Sin ser experto en la materia, me queda claro que este es un proyecto engañoso, un caballo de Troya, porque una vez más estamos a punto de aprobar una iniciativa que favorecerá a la gran minería, a las grandes transnacionales, que por muchos años han usufructuado y sobreexplotado las riquezas mineras del país.

Cuando hablamos de mediana minería, ¿de qué estamos hablando? De empresas que tienen un capital de millones de dólares, no de los pirquineros.

El proyecto es muy general, y en vez de apoyar específicamente a la pequeña minería, una vez más el Estado chileno y la Cámara terminarán legislando en favor de los poderosos de nuestro país.

He visto el cierre de dos centros mineros en mi región, la de Aysén. Están totalmente abandonados y producen una contaminación brutal. Me refiero a los yacimientos de las mineras El Toqui y Fachinal. La minera Fachinal cerró el año pasado una mina de oro que se encuentra a orillas del lago General Carrera, y está contaminando todo a su alrededor. ¡Y para qué hablar de la minera El Toqui! Ha contaminado todo el territorio de Mañihuales y Alto Mañihuales.

Por lo tanto, debemos tener cuidado, porque este es un proyecto engañoso. Así que al menos quienes conformamos la bancada regionalista vamos a rechazarlo, y me parece que todos los diputados y diputadas que queremos proteger la minería chilena, pero también el medio ambiente, deberíamos votar en contra el proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Antes de cerrar el debate, damos la palabra al ministro de Minería, señor Baldo Prokurica.

El señor **PROKURICA** (ministro de Minería) [de pie].- Señora Presidenta, por su intermedio agradezco a los integrantes de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados por el apoyo que han dado al proyecto, y también a la Sala, por el debate que se ha producido, que ha sido muy enriquecedor. Sin duda, las opiniones vertidas han ido generando aportes para esta iniciativa, que es una idea que el gobierno del Presidente Piñera busca sacar adelante.

No obstante, me parece importante despejar algunas dudas.

Algunos señores diputados han planteado que el proyecto beneficiará a la gran minería; no es así, porque la gran minería ya tiene resuelto el problema de la garantía para el cierre de faenas.

Por otra parte, este proyecto tampoco involucra a la pequeña minería, porque las garantías solo se exigen para proyectos que exploten más de 10.000 toneladas.

Por lo tanto, como bien plantearon algunos señores diputados, la iniciativa está dirigida especialmente a la mediana minería. ¿Por qué? Porque, como se ha expresado durante el debate, la minería, como cualquier actividad económica, remueve material y, por tanto, genera condiciones que al término de un proyecto deben volver a su estado normal, a una situación que no implique peligro para la gente. No deben quedar contaminantes, materiales que puedan escurrir, y eso debe estar garantizado.

En ese sentido, quiero decir al diputado René Alinco, al igual que a los diputados de la Región de Coquimbo, que en sus regiones pueden encontrar claros ejemplos de lo que ocurre cuando no se realiza un cierre de faenas adecuado, que es lo que queremos evitar con este proyecto de ley.

Señora Presidenta, en el país hay faenas mineras que han quebrado sin tener recursos suficientes para garantizar un cierre de faenas como corresponde, por lo cual han dejado esa responsabilidad al Estado. Esta es la situación de la minera El Toqui y de la minera Dayton, esta última ubicada en la Región de Coquimbo.

Por eso, algunos señores diputados plantearon muy bien que esta es una nueva alternativa, una posibilidad más para garantizar el cierre de faena, a través de un seguro, porque no elimina las anteriores. Lo que hace el proyecto es ofrecer una alternativa más a la mediana minería, para que pueda liberar parte importante de los recursos que tiene inmovilizados para estos fines.

Voy a entregar una información que me parece muy clarificadora: hay 3.300 millones de dólares paralizados en boletas de garantía, y no son solo de empresas privadas, porque Codelco tiene 1.100 millones de dólares inmovilizados por esta causa.

Asimismo, a quienes con toda razón plantearon la importancia de la Empresa Nacional de Minería, debo decirles que la Enami tiene más de 100 millones de dólares paralizados como consecuencia de estas garantías.

Señora Presidenta, las medianas empresas no tienen todos los recursos que quisieran y no tienen absoluta libertad en esta materia. Es más, muchas de ellas tienen copada su capacidad crediticia para generar boletas de garantía.

En el marco del presente debate, una señora diputada planteó la necesidad de apoyar a la mediana minería en el sentido de que hay cincuenta proyectos que tienen su resolución de impacto ambiental aprobada, no obstante lo cual no han podido partir sus labores de explotación. Al menos la mitad de esos proyectos podrían iniciar sus faenas si no tuvieran la carga de entregar estas boletas de garantía, que significan muchos recursos.

Si no hacemos nada y dejamos las cosas tal como están, en 2023 tendremos 8.000 millones de dólares paralizados, situación que este proyecto resuelve por la vía del establecimiento de un seguro de primer llamado, de manera que no sucederá lo que dijo aquí un señor diputado, en el sentido de que las compañías de seguros se van a correr, no van a cumplir. Esta nueva opción tiene exactamente el mismo riesgo que el sistema actual, pues no hay posibilidades de negarse a pagar, porque se trata del primer llamado.

Lo atractivo de esta alternativa es que evita que se repita el problema que afecta hoy a dos regiones del país, en que medianas empresas mineras han quebrado porque no tienen garantizado su cierre de faenas, por lo cual es el Estado el que termina haciéndose cargo de las tareas de cierre.

También, y con toda razón, los parlamentarios de las regiones donde hay pequeña y mediana minería han planteado su preocupación por la situación que vive ese sector. Al respecto, quiero señalar que nunca ha habido tantos recursos para apoyar a la pequeña y a la mediana minería como los que considera destinar el gobierno del Presidente Piñera. A la Región de Atacama, donde se concentra mayoritariamente la actividad de la pequeña minería, se destinarán 14.000 millones de pesos para su apoyo, lo que se hará a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. A ellos debemos adicionar el apoyo al sector con los recursos del Pamma.

En el año y meses que llevamos de gobierno hemos bajado en 30 por ciento las pérdidas de la Empresa Nacional de Minería y hemos implementado un sistema de transparencia muy requerido por los mineros, quienes se quejan porque, según señalan, les cambian las leyes. Por ello, hemos instalado 328 cámaras en todos los planteles de la Enami, para asegurar mayor transparencia y evitar situaciones que significan pérdidas para los pequeños productores.

En el caso de una denuncia que hubo en la Región de Atacama, específicamente respecto de la planta Manuel Antonio Matta, presentamos una querrela en contra del proveedor y despedimos a los funcionarios que incurrieron en malas prácticas.

Conozco lo que sucede en la pequeña y mediana minería, pues durante mi largo periodo como parlamentario siempre defendí al sector, que es extraordinariamente importante para algunas regiones, tal como plantearon aquí varios señores diputados, en especial para las 44 localidades que no tienen otras fuentes de ingresos. Debemos considerar que la pequeña minería gasta todos sus recursos en el lugar donde funciona y contrata mano de obra local, lo que demuestra su compromiso con las regiones y localidades donde opera.

Además, anuncio que abriremos nuevos poderes compradores. Es por ello que estamos iniciando los trabajos para cumplir una promesa de hace mucho tiempo, como es la construcción de una planta de cátodos en el sector de Barriles, para que los mineros del norte también puedan entregar ahí su producción. Otro proyecto es el de Chancón, en la Región de O'Higgins, y estamos reforzando algunas iniciativas en las regiones de Antofagasta y Atacama, que sacaremos adelante.

No tenemos ninguna duda en cuanto a que este proyecto ayudará a la mediana minería y evitará que tengamos pasivos ambientales de los cuales nadie se hace cargo, pues eso genera que, al final, sea el Estado el que deba disponer los recursos necesarios, financieros y humanos, para recuperar las zonas afectadas.

Queremos una minería responsable que cumpla con sus responsabilidades de cuidado del medio ambiente, porque, de lo contrario, los proyectos mineros no se podrán llevar adelante.

Para finalizar, agradezco una vez más a las señoras diputadas y a los señores diputados de la Comisión de Minería por su apoyo y el enriquecimiento del proyecto, originado en el debate de la iniciativa en esa instancia, de donde surgieron nuevas ideas. Asimismo, agradezco el respaldo de la Sala de la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Con la intervención del señor ministro de Minería concluimos la discusión de este proyecto de ley.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley N° 20.551, que Regula el Cierre de las Faenas e Instalaciones Mineras.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Baltolu Raserá, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Belloio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Norambuena Farías, Iván	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo

Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Arriagada, José	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Walker Prieto, Matías

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Ibáñez Cotroneo,	Rosas Barrientos,	Velásquez Seguel,

	Diego	Patricio	Pedro
Díaz Díaz, Marcelo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Labra Sepúlveda, Amaro	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny	Calisto Águila, Miguel Ángel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Pérez Olea, Joanna
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se da por aprobado en particular el texto propuesto por la Comisión de Minería y Energía con la misma votación, con la salvedad del nuevo número 1) del artículo único, cuya votación separada ha sido solicitada.

Corresponde votar en particular el nuevo número 1) del artículo único, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo,	Sabag Villalobos,

	Juan	Miguel	Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Monsalve Benavi- des, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernán- dez, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonar- do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Schilling Rodríguez, Marcelo	Soto Mardones, Raúl
---------------------	----------------------	------------------------------	---------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

**PROTECCIÓN DE HUMEDALES URBANOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11256-12)**

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y segundo reglamentario, originado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de proteger los humedales urbanos.

De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los jefes de los comités parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada señora diputada o señor diputado.

Diputado informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el señor Amaro Labra.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 21ª de la presente legislatura, en martes 7 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 13.

-El primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se rindió en la sesión 17ª de la presente legislatura, en jueves 18 de abril 2019.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LABRA** (de pie).- Señor Presidente, me alegra mucho poder informar este proyecto de ley en una ocasión tan especial como esta, en que celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente.

En representación de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, paso a informar, en segundo trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de proteger los humedales urbanos, iniciado en moción de las senadoras Isabel Allende Bussi y Adriana Muñoz D'Albora; de los senadores Alfonso de Urresti Longton y Víctor Pérez Varela, y del entonces senador Patricio Walker Prieto.

La Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2019, aprobó en general este proyecto de ley, luego de lo cual, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, la iniciativa, con las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitida nuevamente a la comisión técnica para segundo informe reglamentario.

Se presentaron 14 indicaciones, de las cuales 9 fueron rechazadas, 2 declaradas inadmisibles y 3 aprobadas. Estas últimas introdujeron tres modificaciones respecto de lo aprobado en el primer informe de la comisión.

Las modificaciones dicen relación con los siguientes temas:

1) Se incorpora a las organizaciones comunitarias o sociales como entes aptos para solicitar la declaración de humedal urbano de un sector, sin perjuicio de que ya se había aprobado que el Ministerio del Medio Ambiente podía declararlo de oficio o a petición del municipio respectivo. Sin embargo, en el caso de que la solicitud tenga su origen en una organización comunitaria, estas deberán comunicar la petición al municipio respectivo.

En relación con ese tema hubo opiniones divergentes, dado que los autores de las indicaciones estimaban positivo que se permitiera que las organizaciones sociales interesadas solicitaran al Ministerio del Medio Ambiente que determinados lugares fueran reconocidos como humedales.

Quienes no apoyaban tal posibilidad manifestaron su inquietud por una eventual masificación de requerimientos en este sentido, lo que podría afectar el normal desarrollo de los procesos de estudio y declaración de zonas bajo protección, toda vez que dichos procesos requieren desplazamiento territorial y la elaboración de los estudios de rigor. Agregaron que, en su opinión, las inquietudes ciudadanas sobre esta materia deberían canalizarse a través de los respectivos municipios.

Los autores de las indicaciones replicaron que ha habido situaciones en que los requerimientos de la ciudadanía no han sido compartidos por los municipios y han terminado en una solicitud de convocatoria a plebiscito comunal, pero no han contado con un apoyo decidido de parte de las autoridades municipales.

Fruto de dicho debate, se llegó a un consenso en términos de la conveniencia de que los requirentes de la declaratoria de humedal informen al municipio respectivo que han ingresado tal petición ante el Ministerio del Medio Ambiente, a fin de que exista coordinación entre la acción municipal y la de la sociedad civil.

Esta modificación fue aprobada por mayoría de votos.

2) Otra modificación, en este caso aprobada por unanimidad, dice relación con agregar la referencia de "urbanos" a los humedales a los que se refiere el artículo 2, con la finalidad de precisarlo y hacer concordante la referencia con el resto del proyecto.

Los humedales son una de las reservas de agua y biodiversidad más importantes en nuestro territorio. En un contexto de cambio climático como el que hoy vivimos, es fundamental resguardarlos, protegerlos y preservarlos, con independencia del lugar en que se encuentren.

El proyecto que hoy discutimos es un gran paso hacia la protección total de los humedales. Según el Ministerio del Medio Ambiente, existen más de 40.000 humedales en nuestro país, pero pocos de ellos tienen resguardo, por lo que muchos sucumben al impacto negativo de las personas.

Es por eso que, al igual que hizo la Comisión de Medio Ambiente, invito a los colegas a aprobar el proyecto.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, todos coincidimos en la importancia de este proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, vitales para nuestros ecosistemas.

En mi caso, represento a una región en que hay muchos humedales. Valdivia misma es un humedal, pues fue construida sobre una zona de humedales. Sin embargo, mientras estamos discutiendo este proyecto, se siguen destruyendo en la Región de Los Ríos.

Lamentablemente, la falta de legislación no estimula la autorregulación de las empresas ni que los municipios inicien acciones legales en contra de las empresas que atentan contra los humedales o que puedan dictar normas que impidan su relleno. Por eso es tan importante que este cuerpo legal sea aprobado.

Además, sabemos que en Valdivia hay una planificación comunal desde esa esfera, lo que nos hace recordar la destrucción del humedal en isla Teja que hoy se está llevando a cabo, en una zona turística muy conocida, hecho que ha sido denunciado por los vecinos del lugar. Asimismo, la Red de Humedales Urbanos de Valdivia está pidiendo apoyo al gobierno para que se revoque el permiso en el que se afirmarí esta sociedad particular para realizar trabajos en el sector de Isla Teja y para que presente una demanda por daño ambiental.

Lamento que la ministra no se encuentre presente en este debate, porque sería interesante que ella o algún representante del Ministerio del Medio Ambiente en la zona se pusieran la camiseta y apoyaran las acciones que están realizando los ciudadanos. Deja mucho que desear la pasividad de las actuales autoridades frente a las empresas inmobiliarias, que se aprovechan de estos últimos instantes sin regulación para seguir relleno y destruyendo nuestros humedales.

Tengo fotos que muestran los rellenos que se están ejecutando en Valdivia, en la zona de los humedales de Angachilla y de isla Teja.

Hace muy poco, en el humedal de Angachilla, el Presidente Piñera presentó el Plan Nacional de Protección de Humedales, pero días después de que él fuera y se sacara fotos muy bonitas, los camiones siguieron relleno dicho humedal.

Por eso es importante aprobar una normativa que cierre el paso al relleno de humedales, realizado por particulares que dañan el ecosistema motivados por su ánimo de lucrar con esos terrenos, pues buscan construir viviendas y edificios, los que, por lo demás, han demostrado ser inseguras, ya que con el tiempo se hunden. Es decir, se construyen malas viviendas y se hace un daño patrimonial a los vecinos que adquieren casas o departamentos que no están asegurados en cuanto a su estabilidad.

Reitero que lamento que la ministra no se encuentre en la Sala, porque me gustaría invitarla a recorrer dicha zona, con el objeto de que vea cómo está el lugar -el humedal Angachilla- donde el Presidente anunció la protección de los humedales, así como los humedales que se están relleno en la isla Teja, en Valdivia.

Pido al gobierno que, de una vez por todas, se comprometa con la solución a este problema y que, si quiere dejar un legado, realice acciones concretas, en vez de ir a terreno solo para sacarse fotos y firmar compromisos que, finalmente, las empresas no respetan.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, creo que ningún diputado presente en la Sala debería oponerse -puedo equivocarme- a una iniciativa como esta, que tiene un fin tan noble, cual es proteger los humedales.

Diariamente vemos cómo los humedales de nuestro van siendo invadidos por distintas iniciativas, como proyectos inmobiliarios o comerciales. Incluso, muchos de ellos son utilizados como verdaderos vertederos de basura. Sin duda, esa es una fotografía que no nos deja bien como país.

La iniciativa en debate contribuye a generar condiciones destinadas a evitar que ese tipo de situaciones sigan ocurriendo. También destaco que el proyecto es un complemento al Plan Nacional de Conservación de Humedales que está implementando el Ministerio del Medio Ambiente, que debemos apoyar decididamente, porque es una herramienta que contribuye a generar condiciones para proteger estos ecosistemas que se encuentran en riesgo.

Asimismo, destaco una situación que no es menor. El proyecto contenía algunas normas que eran claramente inadmisibles, porque excedían las facultades que tenemos los legisladores. En ese sentido, es importante destacar el compromiso de nuestro gobierno, a través del Ministerio del Medio Ambiente, pues recogió la iniciativa y presentó indicaciones, lo que permitió que las normas inadmisibles puedan continuar su tramitación, pues son patrocinadas por el gobierno. Eso da cuenta del compromiso incondicional que tiene nuestro gobierno con la protección del medio ambiente, y este proyecto de ley es, sin duda alguna, una contribución en esa dirección.

Reitero mis felicitaciones a los autores de la moción y, por cierto, invito y convoco a todos los colegas a aprobar por unanimidad la iniciativa, pues permitirá generar condiciones para proteger efectivamente estos ecosistemas a todo lo largo y ancho de nuestro querido país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, antes de referirme específicamente al proyecto, quiero decirle al diputado que dijo que el Presidente solo fue a tomarse una foto que este gobierno ha dado muchas muestras de querer avanzar en los temas medioambientales, como la descarbonización de la matriz energética, la prohibición de uso de bolsas plásticas, la realización de la COP 25 y en tantos otros temas que ha puesto sobre la mesa, lo que otros gobiernos no hicieron.

En cuanto al proyecto en debate, busca proteger a los más débiles, a quienes están sufriendo la mayor presión de las inmobiliarias.

Felicito al senador De Urresti, quien impulsó el proyecto, pues no solo asistió a la Comisión de Medio Ambiente del Senado para explicar los contenidos del proyecto y defenderlo, sino también de la Cámara de Diputados. Él nos hizo entender por qué es necesario proteger esos ecosistemas de flora y fauna, y a nosotros mismos, porque los humedales urbanos son verdaderos *buffers*, verdaderos contenedores de las fuerzas de la naturaleza. Son esponjas que succionan el agua cuando llueve y cuando se producen tsunamis u otros

fenómenos naturales importantes. No debemos olvidar que tenemos siete de los nueve criterios de vulnerabilidad en términos de medio ambiente.

Por eso, la COP25 es tan importante.

También considero importantísimo entender que los humedales urbanos protegen el agua, que ya es escasísima y que, a medida que transcurre el tiempo, se va haciendo más escasa en nuestro país y en el resto del mundo. Además, dado que los humedales protegen el agua, indirectamente también protegen las ciudades.

Sin duda, este proyecto no solucionará el problema de los humedales a nivel general, pero sí el de los que más lo necesitan, que son los pequeños humedales que se encuentran al interior de las ciudades de nuestro país.

En la Región de Antofagasta, donde se ubica el desierto más árido del mundo, tenemos cuatro humedales protegidos, y hay uno muy pequeño en el sector de La Chimba, en la comuna de Antofagasta, de escasa superficie, que también presenta una biodiversidad y un verdor que nos llena de orgullo a todos los antofagastinos.

En consecuencia, tal como hicimos en la comisión, vamos a apoyar con nuestros votos este proyecto tan importante.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, me alegra escuchar en la Sala que, como dijo el diputado Bobadilla, todos consideremos importante aprobar un proyecto de ley como este.

Estamos *ad portas* de la COP25, un encuentro mundial sobre cambio climático que se realizará en Chile, que, de alguna manera, nos pone en el centro de las miradas en términos de lo que está haciendo nuestro país con sus ecosistemas y con sus debilidades frente al cambio climático.

Para nadie es un secreto, por lo menos no lo es para quienes tenemos algo de conocimiento sobre el cambio climático, que uno de los talones de Aquiles de Chile frente a ese problema será la disponibilidad de agua. Eso será lo que más afectará a nuestro país. En otros serán las inundaciones o los huracanes, pero aquí, en Chile, será la sequía, y ya lo es, pues ya tenemos instalados aquellos problemas que más nos costará resolver en esta materia.

El nexo entre el agua, la alimentación y la energía es una de las relaciones fundamentales para la supervivencia, no solo de los seres humanos, sino de todos los seres vivos del planeta.

Asegurar la disponibilidad de agua debe ser una preocupación, y no solo su disponibilidad, sino también su calidad. Es necesario entender que tanto el ciclo global como el ciclo local del agua dependen en gran medida de los humedales. Si destruimos nuestros humedales, destruiremos las fuentes de agua de nuestros ecosistemas, de nuestro país, de nuestras poblaciones, de todos los seres vivos.

Los humedales son un potencial enorme de biodiversidad; son lo más rico que hay en biodiversidad, por lo cual no se entiende que no hayamos sido capaces de protegerlos. No se entiende cómo, siendo fuentes de agua y de biodiversidad, no hemos sido capaces de protegerlos como país.

Este proyecto de ley solo busca proteger los humedales urbanos, que son los que enfrentan mayor peligro debido al avance de las empresas inmobiliarias y de lo que muchos

entienden como progreso económico, que no es sinónimo de desarrollo económico, ni de desarrollo humano, social o medioambiental.

Creo que uno de nuestros desafíos es ser capaces de protegerlos, porque estamos ante una adversidad y una problemática importantes, relacionadas con las consecuencias que producirá el cambio climático en Chile.

La conservación y la restauración de los humedales también conducen, en muchos casos, al ahorro de costos en comparación con las soluciones artificiales de infraestructura. Frente a la idea de hacer tranques, que no se van a llenar con las lluvias, porque no los vamos a tener, esto puede ser aquello que resuelva muchos de los problemas relacionados con el agua en el presente y en el futuro.

La desaparición de humedales puede llevar a grandes pérdidas de bienestar humano y producir impacto económico negativo en las comunidades, en los países y también en las empresas. Aquellos que hoy destruyen esos espacios también pagarán el costo en el futuro.

Ha habido presión de los dueños de los terrenos en que existen humedales, dado que supuestamente no podrán hacer absolutamente nada en esos terrenos. Eso no es así. Lo que hará el ministerio será declarar los polígonos que no se podrán tocar, pero eso no afectará a toda la superficie del terreno en que se encuentren los humedales.

Por lo tanto, creo que debe existir conciencia en cada uno de los miembros de esta Cámara, pero también en quienes son propietarios de los terrenos en que existen esos ecosistemas, en cuanto a que debemos protegerlos, como país, como sociedad y como planeta.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, este proyecto de ley coloca en el centro del debate la relación con nuestro entorno y las posibilidades de construir ciudades amigables con el medio ambiente, particularmente en un contexto de cambio climático que es inédito.

Podemos ver los humedales de dos maneras, o históricamente han sido vistos de dos maneras: como fuente de identidad territorial, como fuente de biodiversidad única que construye nuestra memoria histórica en la ciudad y, por tanto, un espacio de especial protección, o como un espacio que perturba el diseño de una ciudad, bajo un paradigma de desarrollo que, como bien dijo la diputada Girardi, solo se preocupa de crecer, crecer y crecer, y de construir espacios de cemento para el comercio, para el mercado, para la desregulación.

Saludo la iniciativa planteada en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el sentido que se trata de una reivindicación a futuro, para nuestros hijos, para las familias que vendrán, que no querrán habitar en una ciudad supeditada a los principios neoliberales, sino a una construcción colectiva de defensa de nuestro entorno que comprenda al medio ambiente y a la naturaleza como partes de nosotros mismos, de nuestra memoria histórica y de nuestra identidad. Incluso el mundo progresista ha sido históricamente demasiado antropocéntrico para entender el desarrollo, el bienestar y el buen vivir.

Quiero poner énfasis en que, además de los humedales, esteros, quebradas y cuencas en que habitamos, los territorios rurales son también parte de nuestro buen vivir, de nuestra identidad y de nuestra felicidad social. No comprenderlo de esa manera es despojarnos del ser chileno y de una parte de nuestra patria; es despojarnos no solo del agua, de la flora y la fauna nativas, sino también de la conexión con nuestros antepasados y con las comunidades que nos precedieron.

Por lo mismo, invito a todos nuestros colegas a votar a favor este proyecto de ley, y a que, más allá de apretar el botón de votación, construyamos una cultura de comprensión hacia la temática medioambiental, como una cuestión estratégica, en un nuevo modelo de desarrollo que debemos diseñar para el futuro.

El modelo vigente está agotado, así que necesitamos un nuevo imaginario para proyectarnos. El imaginario que se nos impone hoy es el de la desregulación, el del negocio inmobiliario, el de la rentabilidad a corto plazo, el de la venta del suelo al mejor postor.

Frente a eso, las comunidades se han organizado y han relevado la urgencia de regular nuestros territorios en beneficio del colectivo, no de unos pocos, y eso se traduce en una ciudad ambientalmente sustentable. Eso también es una ciudad en términos territoriales; es una ciudad feminista, una ciudad que se cuida de quien la despoja diariamente de su identidad y su memoria histórica.

Este proyecto viene a concretar un planteamiento que incluso nos hizo la OCDE, organismo que nos recomendó, a través de los informes de desempeño ambiental, que no centráramos nuestra agenda medioambiental en el Servicio de Evaluación Ambiental, sino en los instrumentos y herramientas de ordenamiento territorial, y en cómo la comunidad y la ciudadanía participan, de manera vinculante, en el ordenamiento de la ciudad, de su territorio.

De ahí que no baste solo con dictar esta norma; necesitamos fortalecer el sistema de fiscalización y las herramientas que tiene la propia ciudadanía para defender su ciudad, su territorio y su entorno.

Junto con ello, necesitamos que el gobierno ponga la urgencia que se requiere a esta iniciativa -hubiese sido muy interesante que la ministra del Medio Ambiente nos acompañara en este debate, para que escuchara estos planteamientos- y que levante una agenda que defienda los derechos de la madre tierra, vinculados con los derechos ciudadanos, con los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, al bienestar y a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Por ello, necesitamos no solo aprobar esta iniciativa, sino también hacer caso a la OCDE respecto de los informes de desempeño ambiental, firmar el Acuerdo de Escazú y, por cierto, abrir el espacio de la COP25 a la ciudadanía.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, efectivamente, este es un tema muy importante, que, como bancada de la Democracia Cristiana, queremos apoyar con nuestros votos.

Desde el punto de vista normativo, hay una evidente desprotección de los humedales, particularmente de los humedales urbanos, en relación con su calificación, extensión o tamaño. Incluso, ha habido altos grados de precarización, lo que, al final del día, da pábulo a la depredación urbana a través de proyectos inmobiliarios que se instalan con una única atracción, cual es la existencia de un humedal, amenazando sus caudales biológicos, porque los ecosistemas, su sustentabilidad y sus equilibrios requieren extremo cuidado a la hora de intervenirlos o de realizar proyectos contiguos a estos.

Como ya hemos señalado, por primera vez nuestra legislación se hará cargo no solo de los humedales que están calificados como santuario de la naturaleza, protegidos incluso a través de convenios internacionales, sino de aquellos que son considerados espejos de agua que no están necesariamente en la categoría Ramsar u otros cuerpos de agua que, desde el punto de

vista ambiental, también merecen una protección como la que entregará el cuerpo normativo en debate.

Hago un llamado a poner particular atención respecto de la planificación urbana y de los planes reguladores, para que exista una tuición o marco legal que prohíba intervenir los espejos de agua, pues son los riñones del planeta y cumplen un rol importantísimo para la anidación de las aves a lo largo de nuestro país y para la filtración y absorción de ciertos contaminantes o ciclos químicos hidrobiológicos propios de la naturaleza. Se trata de procesos que se ven afectados por la intervención sobre estos cauces para sacar agua o para verter desechos urbanos en ellos. Esa es la amenaza latente que este cuerpo de ley quiere evitar, a fin de proteger o resguardar los humedales.

Aquí hay una señal importante para la red de humedales de nuestro país, particularmente los de la zona sur, donde hay alrededor de 18.000, 20.000 o 30.000 humedales, dependiendo de su extensión, pues algunos humedales afloran temporalmente, por ejemplo, en invierno, como algunos espejos u ojos de agua. Lo importante, en todo caso, es que en nuestro país tenemos muchos humedales.

En la Región Metropolitana podemos destacar el humedal de Batuco, que nos ha costado mucho defender. Ello se ha conseguido gracias a la gran labor de diversas organizaciones sociales, a las que quiero destacar en la discusión de este proyecto, como Batuco Sustentable o Espejos de Agua, en la comuna de Quilicura, donde hay pantanos, turberas y humedales que queremos proteger para las próximas generaciones.

Cada intervención es un pasaje de ida, pero no de vuelta. Una vez que se interviene una cuenca por un proyecto industrial, urbano o residencial, nunca más podemos recuperar sus condiciones biológicas de sustentabilidad.

Por eso, es tan importante elevar la protección normativa de los humedales urbanos y que estos queden protegidos mediante una ley.

Mediante esta iniciativa se incorpora a las organizaciones sociales a esa tarea. Considero pertinente darles un rol y protagonismo, porque son ellas la punta de lanza de la defensa de los humedales.

Por lo tanto, vamos a apoyar con nuestro voto, de manera entusiasta, este proyecto de ley tan importante en términos de la sustentabilidad ambiental.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, la protección de los humedales y de las diversas especies que habitan en ellos es una de las preocupaciones permanentes de los profesionales que tienen alguna relación con los recursos naturales.

Estos ecosistemas son de gran importancia por su rol ecológico, ya que se cuentan entre los más productivos del planeta y porque cumplen funciones ecológicas fundamentales para el hombre, como son la regulación de los regímenes hidrológicos y la provisión de recursos de los cuales dependen las comunidades locales vecinas a estos ambientes.

Asimismo, los humedales albergan una importante biodiversidad, pues constituyen el hábitat de numerosas especies de animales y plantas, muchas de las cuales se encuentran amenazadas o al borde de la extinción a consecuencia de la destrucción de estos ecosistemas.

Los humedales se ven continuamente degradados por diversos tipos de disturbios y amenazas. Los más importantes son los derivados de la intervención humana.

Por ello, los humedales urbanos son los que se encuentran en mayor peligro, dada la continua presencia entrópica en sus alrededores.

Aun así, no se puede proteger todos los humedales, debido al costo que ello implica. Por lo tanto, se debe generar sectores prioritarios dentro de los límites urbanos de nuestras ciudades, para que las áreas amenazadas sean manejadas de la manera más eficaz posible.

En ese contexto, las preguntas más importantes que debemos responder son cuáles de todas estas áreas se encuentran más desprotegidas, cuánto tiempo de existencia le quedan a los humedales dentro de la ciudad si las conductas actuales de la población humana permanecen, y cuáles son las principales amenazas para los humedales que se ubican dentro de los límites de la ciudad.

Por lo expuesto, es de suma importancia generar información que ayude a una evaluación objetiva de los múltiples sectores que se podrán elegir para su protección, ya que no existen estudios que determinen las principales amenazas que afectan a los humedales urbanos.

Por lo expuesto, el objetivo general es determinar las distintas amenazas a los humedales urbanos y su área de influencia, de manera que esa información pueda ser usada en la determinación de los humedales a proteger.

Los objetivos específicos de estos estudios deben ser recogidos y considerados en el reglamento que pronto ha de regir como complemento de esta futura ley, entre ellos, los siguientes:

1) Detectar las amenazas más comunes y prevalentes de los humedales urbanos de las ciudades de nuestro país, con características similares, pero con diferentes niveles de manejo y protección.

Evaluar el grado de tales amenazas en función de la ubicación y extensión del área afectada en relación con la delimitación del humedal respectivo.

Elaborar un modelo conceptual que identifique las causas de las amenazas y explique el proceso de degradación de los humedales urbanos considerados en el estudio.

Respecto de esa investigación se debe tener en cuenta el no evaluar solo las amenazas más comunes y visibles dentro de la ciudad, pues uno de los mayores problemas a los que se enfrenta ese tipo de estudios es no poder englobar la influencia de las diferentes realidades sociales y económicas que existen alrededor de tales ecosistemas, las cuales no siempre coinciden con las metas que se plantean en relación con la forma de ocupación de la zona.

Por otra parte, las aplicaciones reales de ese trabajo se encuentran en la identificación de las distintas amenazas y niveles de riesgo de humedales urbanos, los cuales se pretende que lleguen a ser una ayuda importante a la hora de tomar decisiones acerca de la conservación de dichas áreas en el resto del país, lo que facilitaría llevar a cabo las medidas de protección y manejo para esos lugares por parte de las autoridades pertinentes.

Por último, felicito a las autoridades, especialmente al senador De Urresti, por esta iniciativa. Me alegra que hoy los humedales sean considerados en la política y en la agenda del gobierno. Ello, sumado a la aprobación de este proyecto, nos da un gran motivo de alegría.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, nos encontramos debatiendo un proyecto de ley originado en una moción, que pretende proteger los humedales en Chile.

Se trata de una iniciativa del hoy senador Alfonso de Urresti. Lo señalo como un ejemplo de que las cosas de palacio van despacio, porque cuando el senador De Urresti fue diputado participó conmigo en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y recién hoy estamos discutiendo en el Parlamento la posibilidad de proteger los humedales de nuestro país, lo que me alegra, pues más vale tarde que nunca.

Por otra parte, quiero señalar que participé en la COP21, en París. La COP es la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. ¡Qué importante fue aquel evento! ¡Y qué importante será el próximo, la COP25, que se realizará en Chile!

Estamos amenazados por todos lados debido a la irresponsabilidad de algunos países en cuanto a la protección del medio ambiente y al fracaso en la disminución de los gases de efecto invernadero, que destruyen la capa de ozono y generan el calentamiento global que hoy experimenta nuestro planeta.

En Chile y en el resto del mundo, los humedales deben ser protegidos porque, como se ha dicho acá, son una barrera que ayuda a mantener y preservar la vida, la biodiversidad, que es tan abundante en esas zonas.

Pero, ¿qué es un humedal? Los humedales son zonas cuyas superficies se encuentran cubiertas de aguas, las que pueden ser naturales o artificiales; pueden encontrarse estancadas o fluir; pueden ser salobres, saladas o dulces, y están en todas partes. Pero la avaricia y la falta de conciencia de algunos empresarios, y también de ciertos alcaldes y concejos, amenazan con su destrucción. ¿Por qué? Porque se están entregando, de forma anárquica, permisos para construir todo tipo de proyectos inmobiliarios, sobre todo en lugares que Chile debiera conservar especialmente, como los humedales y la naturaleza y bellezas paisajísticas que ahí se encuentran, tal como sucede en La Araucanía y en otras regiones.

En consecuencia, debemos luchar por un reglamento del Ministerio del Medio Ambiente que involucre también al Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de fijar los criterios que nos permitan alcanzar la sustentabilidad que tanto necesitamos para los humedales urbanos.

Como señalé, es necesario luchar contra el cambio climático, y también por que las municipalidades no otorguen más permisos de subdivisión, de loteos, de urbanización ni de construcción en esos terrenos.

Hago un llamado a las autoridades a que entiendan que no se pueden construir acueductos, ni aeropuertos, ni puertos, ni líneas de transmisión, ni otro tipo de obras sin realizar antes un estudio de impacto ambiental en las zonas que se afectarán.

También quiero referirme a algo que dijo el diputado José Miguel Castro. Desde luego que debemos celebrar el que nos encontremos ahora en esta Sala debatiendo para proteger algo tan importante para nuestro país, como son los humedales urbanos, y no restarnos ni restar a nuestros conciudadanos de este esfuerzo que tenemos que realizar para entregar un planeta distinto al que hoy estamos dejando a nuestros sucesores: hijos, nietos y, eventualmente, tataranietos. No dejemos un territorio sin humedales. Debemos luchar para que la ciudadanía también esté alerta y proteja definitivamente el medio ambiente, esto es, que no bote basura donde no corresponde, que evite el uso del plástico, que no arroje colillas de cigarrillos en playas y calles, entre otras acciones.

En fin, son tantos los aspectos en los que debemos educar a la ciudadanía, por lo que espero que desde las aulas de estudio, incluso a partir de la edad más temprana, se trabaje en este sentido a fin de que tengamos un país libre de contaminación o, por lo menos, disminuir los niveles todo lo que sea posible.

Naturalmente, la bancada del Partido Radical, con el ánimo ambientalista que nos une con la Democracia Cristiana y otros partidos y organizaciones sociales de Chile, votaremos a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hoy se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, de modo que no nos olvidemos de las emisiones de dióxido de carbono, los desechos plásticos, la basura, el reciclaje, entre otros elementos importantes a considerar en este día.

Para que la gente en sus casas lo sepa, en esta sesión nos encontramos hablando de los humedales urbanos, es decir, de aquellos ubicados dentro de las ciudades, no de los que están fuera de ellas, pues a esos los rige otra norma.

¿Por qué debatimos sobre los humedales dentro del radio urbano? Porque están en propiedades mayoritariamente privadas, y, por tanto, aquí se presenta el tema de la propiedad privada, no pública. Al respecto, cabe preguntarse si con la ley en proyecto estamos haciendo una expropiación de un bien privado. ¿Realmente estamos cuidando los humedales o estamos haciendo una expropiación encubierta?

Estoy de acuerdo con algunos que dicen que hay que cuidar los humedales y que eso debe pasar por el Ministerio del Medio Ambiente. Sin embargo, considero que la declaración de la calidad de humedal urbano no debe ser definitiva, sino que debe revisarse cada cierto tiempo.

Por tal razón, renové una indicación en el sentido de que la declaración de la calidad de humedal, según el reglamento expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y suscrito por el de Obras Públicas, solo podrá extenderse por un plazo máximo de siete años, para que se pueda revisar si después de ese plazo, de acuerdo con el cambio climático u otros elementos a considerar, las condiciones del humedal urbano cambiaron o no, para los efectos de calificarlo nuevamente como tal o dejarlo definitivamente a su dueño para que haga lo que quiera con su terreno. Este es un tema importante.

Por eso pedí votación separada del nuevo inciso segundo del artículo 2º, para ver si en un tiempo prudente, de siete años, se pueda revisar la calidad de humedal de un terreno urbano. Así no se hará una expropiación encubierta del terreno de una persona que quizás invirtió o heredó un pedazo de tierra dentro de una ciudad para disponer de él, pues le pertenece en propiedad ya que lo inscribió en el conservador de bienes raíces respectivo y está pagando las contribuciones correspondientes.

Reitero que debe haber un tiempo prudente para evaluar nuevamente ese tipo de terrenos y decidir qué hacer con ellos.

Estoy de acuerdo en que hay que proteger los humedales y, por tanto, votaré a favor la iniciativa. De igual forma, espero que también se apruebe la indicación que renové respecto del artículo 2°. En caso contrario, haré reserva de constitucionalidad sobre el punto, porque es importante proteger la propiedad privada de la persona que hereda o invierte en un bien raíz en determinada ciudad y lo inscribe en el conservador de bienes raíces sin saber que luego dicho terreno podría tener la calidad de humedal y que, por tanto, no podrá hacer uso de él.

Por eso, en la indicación renovada propongo que la calidad de humedal dure siete años y que después de ese plazo se revise si, dadas las condiciones generadas por el cambio climático, ese terreno sigue siendo humedal o ha dejado de tener dicha calidad.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, me alegro mucho por las expresiones que he escuchado de diferentes parlamentarios y parlamentarias.

Quiero hacer el siguiente punto.

Este proyecto tiene su origen en una moción y tanto senadores como diputados lo hemos tratado en las comisiones respectivas con la urgencia con que se calificó. Además, el Parlamento posee facultades limitadas, pero si tenemos la intención de proteger el medio ambiente, podemos sacar adelante los proyectos sobre esta materia.

En ese sentido, hago notar la ausencia de la ministra del Medio Ambiente en el debate de esta iniciativa, que es fundamental.

La discusión al interior de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha sido muy potente e intensa, y hemos logrado acuerdos significativos. Pero eso ha sido producto de la intención de los parlamentarios y las parlamentarias.

Por su parte, el Ejecutivo ha participado en la materia porque es casi imposible seguir haciendo la vista gorda sobre estos temas.

Sin embargo, debemos avanzar hacia una cultura legislativa con capacidad parlamentaria para decidir acerca de plazos de trámites y calificación de urgencias; tenemos que recuperar las capacidades del Parlamento para influir fuertemente en ello, porque no podemos seguir sometidos al Ejecutivo, en el sentido de que solo tenga urgencia lo que dicho poder quiera que tenga urgencia.

Considero que ahí se cometió un error. Para avanzar en democracia y participación debemos hacer un esfuerzo gigante, fuerte y decidido con el fin de terminar con esta verdadera -puede ser muy fuerte la palabra que utilizaré, pero anda en boca de muchos- dictadura de plazos y urgencias. En este sentido, hay algunos plazos que considero muy poco inteligentes, como el fijado para discutir el presupuesto para la COP 25. Un día más o un día menos para tratar un proyecto es poco amable. Y aquí no uso la palabra “serio”, porque creo que hemos perdido demasiado tiempo.

Señalo lo anterior para que nunca más en Chile el medio ambiente sea olvidado ni aplastado por visiones económicas y políticas que no entienden el desarrollo humano como una visión completa.

Eso quería decir a los diputados, por intermedio del señor Presidente.

Sigamos trabajando unidos por que los chilenos tengamos derecho a un medio ambiente sano y podamos seguir creciendo como país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, hoy celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente, y, por esas coincidencias del destino, también hoy el Congreso se encuentra legislando sobre una situación medioambiental que ha esperado por muchos años: Chile suscribió la Convención de Ramsar en 1971, pero han pasado cuarenta y ocho años y no ha resuelto el problema de los humedales.

Aquí se trata de legislar para proteger todos los espacios que en las ciudades languidecen a veces llenos de basura porque ellas no se preocupan del tema. Sin embargo, los grupos humanos, las personas que entendemos que la naturaleza y, dentro de ella, los humedales son nuestros grandes aliados para lograr bienestar y ciudades sustentables, siempre abogamos por que finalmente exista una legislación que proteja esos espacios y los transforme en parques urbanos.

Ese es el desafío que nos planteamos con la ley en proyecto: establecer el valor que tienen esos espacios medioambientales y su protección.

La experiencia nos indica que, ante las catástrofes, esos espacios territoriales nos permiten recurrir a su biodiversidad, que constituye un patrimonio natural. En los lugares donde escasea el agua, los humedales la proveen; en las zonas donde se producen inundaciones, los humedales absorben el agua que anega las ciudades y deprecia el patrimonio de las personas.

Es necesario y justo que hoy, ojalá por unanimidad, aprobemos este proyecto y no dilatem más su tramitación con indicaciones que atrofian la posibilidad de que las ciudades se construyan de manera sustentable. Aquí no hay expropiaciones encubiertas ni intentos de birlar el patrimonio de nadie. Por el contrario, buscamos contar con ciudades sustentables que permitan a los ciudadanos que las habitan tener un sueño distinto que incluya el bienestar, a partir de una convivencia armónica con los espacios naturales que, además, tienen una gran biodiversidad. Por tanto, si pudiéramos medir eso respecto de la rentabilidad que debe tener una ciudad, tendríamos ciudades mucho más apreciadas.

Este proyecto contiene varias modificaciones. Establece que el Ministerio del Medio Ambiente expida el reglamento que definirá los criterios mínimos para la sustentabilidad de los humedales urbanos. Esperamos que dicho reglamento se dicte a la brevedad posible, para no dilatar en demasía la aplicación de la futura ley.

Además, las municipalidades, que son el espacio más cercano del poder político con la ciudadanía, deberán elaborar, bajo criterios de sustentabilidad, una ordenanza municipal que garantice el cuidado de los espacios llamados “humedales urbanos”.

Por su parte, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que regula las acciones en materia de planificación urbana, urbanización y construcciones, asegurará que los humedales urbanos se incluyan en todo instrumento de planificación territorial; por tanto, dichos espacios medioambientales estarán salvaguardados para las futuras generaciones y para la creación de ciudades más sustentables.

Hoy es el momento de contribuir al desarrollo de ese tipo de ciudades, para que el patrimonio de la biodiversidad pase a formar parte de todos quienes allí habitan y a ser de verdad respetado y asumido como propio. En consecuencia, se trata también de un desafío para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, porque esos humedales deberán transformarse en parques para las ciudades.

Pero no solo deberemos construir esos parques, sino también mantenerlos, y eso significa destinar recursos con sabiduría, porque estamos invirtiendo en calidad de vida, en construcción de ciudades, con lo cual se expresa el cuidado por este patrimonio de la biodiversidad.

Este es el momento de aprobar por unanimidad el proyecto. No lo dilatemos más.

Finalmente, todos quienes somos miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y quien fue el autor de esta iniciativa que surgió en el Congreso Nacional, trabajamos de buena fe porque creemos en un Chile distinto y sustentable que se preocupa de sus recursos y de la calidad de vida de todos los que habitamos este noble país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, esta es la segunda vez que hago uso de la palabra para referirme a este proyecto, pues también intervine en su debate en general.

Fundamentalmente, quiero complementar lo dicho por la diputada Girardi sobre todo lo que significan los humedales para las regiones, para el país y también para el mundo: son ecosistemas que sostienen la biodiversidad, recomponen las napas subterráneas y entregan estabilidad para contar con agua suficiente para los sistemas de agua potable rural. Es más, el humedal de La Vega de Pupuya, en la comuna de Navidad, protegió del tsunami del 27F a toda la población de dicha localidad.

Cuando un humedal es protegido, es cuidado, es valorado, no solo desde los puntos de vista medioambiental y turístico, sino también desde el punto de vista de que es necesario para generar equilibrios en las napas subterráneas, se hace posible contar con el agua potable rural necesaria para la población.

En mi primera intervención sobre esta iniciativa varias organizaciones sociales estuvieron en las tribunas. En esa oportunidad señalé que para nosotros era importante que los municipios también tuvieran la capacidad para proteger los humedales que existen en las distintas comunas. Pero ¿qué pasa cuando un alcalde no tiene esa visión? ¿Quién hace la denuncia? ¿Quién pide la protección para determinado humedal?

Por eso era importante la modificación propuesta por la comisión: “a petición de a los menos dos organizaciones ciudadanas, informando al respectivo municipio.”. Es decir, las organizaciones ciudadanas podrán pedir la protección de los humedales urbanos, lo que para nosotros era y es fundamental.

La ciudadanía, a través de sus distintas organizaciones y su empoderamiento, hoy tiene una conciencia ambiental mucho más potente que la de las propias autoridades, quizás porque está viviendo en carne propia lo que significa el cambio climático, pero también porque muchas personas habitan cerca de los humedales y utilizan el agua potable rural que se obtiene de ellos.

Me hubiera gustado proteger no solo los humedales urbanos, sino también los de sectores rurales, y tener además un principio rector para el cuidado del medio ambiente, específicamente de los humedales.

Por eso, me alegra mucho la modificación propuesta por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su segundo informe, que incorpora en el artículo 1° del proyecto a las organizaciones sociales.

Por lo expuesto, anuncio que la Federación Regionalista Verde Social-Independientes, bancada de la cual soy jefa, votará favorablemente esta iniciativa. Además, es muy importante que la ciudadanía sepa que se trata de una moción originada en el Senado y apoyada por la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, también es la segunda vez que intervengo en este proyecto sobre humedales, dada la importancia que tiene regular y normar esta materia.

Conforme al Convenio de Ramsar, Chile tiene actualmente catorce sitios designados como humedales de importancia internacional, cifra que es bastante limitada, y menos de 3 por ciento de la superficie de aquellos se encuentra protegida.

Como aquí se ha dicho, los humedales juegan un rol muy importante para la vida humana. ¡Qué bueno que este tema lo veamos hoy, fecha en que se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente! Será un hito relevante que la Cámara apruebe este proyecto, por una cuestión tan significativa como es lo que nos depara el futuro.

Los humedales no solo posibilitan la existencia de fuentes de agua y vida, sino que también se relacionan con la biodiversidad, regulan los acuíferos y el curso de las aguas en las ciudades. Al respecto, debo decir que la gente ha sido bastante más sabia y se ha movilizado en muchas partes porque ha visto que existen muy pocos humedales protegidos en Chile, particularmente los urbanos.

Quiero relevar lo que señaló mi colega de La Araucanía el diputado Mellado, quien expresó que este proyecto es expropiatorio. Difiero de esa opinión, porque, de ser así, por ejemplo, un plan regulador que coloca restricciones para la construcción también podría considerarse expropiatorio para alguien que tiene un terreno en el área que dicho plan incluye, pues no puede construir nada en su propiedad.

Aquí estamos regulando un aspecto que tiene particular importancia para nuestro país.

En la Región de La Araucanía hay comunas en que la gente se ha movilizado activamente. Es el caso de Pucón, pues como no tiene aprobado su plan regulador, en dicha comuna hoy se está construyendo de forma absolutamente irracional y, en la práctica, se está destruyendo el humedal que allí existe. Además, en el verano llegan a la zona lanchas y botes que contaminan con aceites, entre otros elementos. Pero el problema principal es la destrucción del humedal de ese lugar.

Hace algunos días, fui a Trovolhue, comuna de Carahue, donde la gente cuenta con un enorme y hermosísimo humedal, el cual tiene un nivel de desprotección también enorme.

Lo que está en juego hoy es cómo somos capaces de dar protección al referido humedal, de asegurar a la gente de dicha localidad que se cumplirá el sueño que tiene de mantener la biodiversidad y de aprovechar la riqueza de aquel. Ello, ya que ese humedal se encuentra aledaño a una zona montañosa y otorga la posibilidad de desarrollar el ecoturismo, el avistamiento de aves, entre otras actividades. La gente sueña con cómo hacer de ese lugar que le ha dado la naturaleza, que tiene biodiversidad y riqueza, un espacio que le entregue oportunidades, y lo que hace la ley en proyecto es, precisamente, avanzar en eso.

Asimismo, asistí a la discusión del proyecto en la comisión, que agregó un elemento que me parece particularmente relevante: la comunidad organizada, los grupos organizados podrán pedir a su municipio que determinado lugar sea declarado humedal urbano, el cual será catastrado y protegido por el Ministerio del Medio Ambiente. Así, el respectivo municipio actuará de oficio o a solicitud de organizaciones comunitarias reconocidas. Eso da mucha fuerza al proyecto por el reconocimiento a la ciudadanía y la valoración ciudadana de lo que significa un humedal en el lugar que la gente habita: un espacio de biodiversidad, de riqueza, de provisión de agua y de futuro.

Por lo expuesto, obviamente, este proyecto contará con mi voto favorable, porque hoy, fecha en que se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, en la Cámara de Diputados estamos dando una señal clara de nuestra preocupación por la naturaleza, la biodiversidad y el cuidado del planeta, y también de reconocimiento de que los espacios en cuestión son esenciales y debemos duplicar o triplicar el porcentaje de 3 por ciento de humedales como áreas protegidas, no solo para la conservación de su biodiversidad, sino también para el cuidado del planeta.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, durante décadas los humedales han sido sometidos a rellenos. Incluso el Serviu mantuvo por mucho tiempo una política pública sobre saneamiento, que no era otra cosa que poner platas del Estado para destruir los humedales rellenándolos.

Ello pareciera ser algo del pasado. Sin embargo, hace un par de años, el Serviu de mi región vendió parte del humedal Los Batros para que allí se construyera un *mall*. Más aún, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) quiere construir una carretera que pase por encima de dicho humedal.

Por su parte, durante el gobierno anterior, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo construyó un parque en el referido humedal, pero, en vez de ocupar siete hectáreas para realizar dicha obra, no encontró nada mejor que rellenar siete hectáreas más. O sea, se cambió un ecosistema, que es gratuito, que tiene una rica biodiversidad, por siete hectáreas de pasto cuyo riego hoy se debe pagar.

Entonces, como política pública, creo que este proyecto en particular cambia un paradigma, porque permitirá que los humedales sean declarados como tales por el Ministerio del Medio Ambiente, los cuales contarán con la protección de dicha cartera y los municipios. Ello, ya que hoy los humedales aparecen en los planos reguladores como áreas de expansión

urbana, lo que constituye una invitación al privado a comprarlos baratos, rellenarlos y venderlos caros.

Por lo tanto, me alegro por esta iniciativa originada en una moción del senador De Urresti.

Además, quiero señalar que hay otro proyecto en tramitación referido a los humedales no urbanos, uno de cuyos autores es el diputado Daniel Núñez. Ambas iniciativas pasaron por dos comisiones en las que tuve el honor de participar. Y, por supuesto: ingresó un proyecto, y salió uno mejor.

Por lo tanto, invito a los diputados y diputadas a aprobar esta iniciativa, de manera que no solo hablemos de cambio climático o de decretar emergencia ambiental, sino que también realicemos acciones concretas.

Necesitamos conservar los ecosistemas, sobre todo los que nos garantizan la conservación del agua. El cambio climático está desatado y debemos tomar medidas: algunas para impedir que la situación empeore, y otras de resiliencia, como este proyecto que protege los humedales urbanos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, hemos tenido una discusión bastante extensa respecto a este proyecto, y también hemos profundizado sobre el valor de los humedales.

Para explicarlo de manera simple, los humedales son los riñones de la tierra, pues absorben las aguas lluvia y los contaminantes; por lo tanto, son relevantes y hay que cuidarlos con una visión bastante más regenerativa para que tanto las ciudades como la naturaleza se desarrollen y se mantengan como debe ser.

Hemos llegado a ciertos acuerdos sobre este proyecto, pero creo que todavía falta mejorarlo. En el último debate de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se le incorporó una indicación que permitirá a las organizaciones sociales solicitar de manera abierta que determinada zona sea declarada como humedal urbano, en circunstancias de que ya habíamos acordado que ese proceso se haría por la vía institucional, incluso a través de los municipios.

Además, en esa indicación se ordena a las municipalidades establecer en una ordenanza general los criterios para la protección de los humedales ubicados en la comuna respectiva.

Por lo tanto, de una u otra manera, la referida indicación destruye un acuerdo que habíamos alcanzado en primera instancia en la comisión.

Por otra parte, respecto de esta iniciativa hay algunos procesos que no se llevaron a cabo. Por ejemplo, durante su discusión la diputada Girardi solicitó que los municipios pudieran dar su opinión. Lamentablemente, las municipalidades no dieron su opinión ni en la tramitación del proyecto en el Senado ni en la de la Cámara de Diputados, a pesar de que se les estaba incorporando una nueva obligación, cual es la de generar las ordenanzas generales que mencioné.

¿Es relevante la protección del medio ambiente y de los humedales? Claro que sí, porque son ricos en biodiversidad y generan efectos positivos en el medio ambiente. Pero hay que hacer este tipo de proyectos de buena forma, pues considero que el que hoy nos ocupa se encuentra incompleto.

Anuncio que apoyaremos la iniciativa en general. Sin perjuicio de ello, pediremos votación separada de algunos artículos.

No obstante, este proyecto se puede mejorar en el Senado, pero ojalá pase a comisión mixta, porque al ser una iniciativa de gran envergadura e importancia no se pueden dejar temas abiertos, ya que de esa forma no podremos proteger el bien que nos interesa, esto es, los humedales.

Lo conversamos en la comisión: los humedales son importantes; sin embargo, hay ciudades en que ellos han sido destruidos. Con ello, las ciudades que fueron construidas para recibir mucha lluvia hoy ya no la pueden recibir porque esos riñones naturales fueron destruidos. Es el caso de Puerto Varas, comuna en la que viví tres años y que hoy se inunda básicamente porque sus humedales fueron destruidos.

Entonces, para proteger bien los humedales hay que construir una buena ley. El proyecto que hoy discutimos está incompleto, por lo que espero que, una vez que lo tramite el Senado, pase a comisión mixta para mejorarlo.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señor Presidente, hoy se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente. Sin embargo, nosotros no tenemos mucho que celebrar: pasan los meses, pasan los años y vemos cómo nuestro medio ambiente no tiene ningún tipo de protección legal efectiva; vemos cómo en distintos lugares de Chile las zonas saturadas siguen saturadas; vemos cómo seguimos contaminando nuestros ríos y lagos; vemos también cómo lo que hoy nos convoca, este proyecto sobre humedales, se tramitó por seis meses en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos naturales, proyecto que, al parecer, será objeto de nuevas modificaciones del Senado, y, por tanto, irá a comisión mixta.

¿Cuánto tiempo más tendremos que esperar para tener un proyecto que verdaderamente proteja los humedales urbanos?

Siempre se buscan excusas y siempre se busca defender otros intereses, muchas veces económicos o de diversas actividades productivas.

Entonces, cabe preguntarse: ¿quién defiende a la humanidad? ¿Quién defiende el mayor sustento que tiene la humanidad, que es nuestro planeta? Si no somos nosotros, desde la Cámara de Diputados, los llamados a legislar y a proteger de verdad nuestros recursos naturales, seremos nosotros mismos los responsables y, lamentablemente, no valdrán las explicaciones de por qué no tomamos hoy las determinaciones necesarias para proteger nuestra naturaleza.

Solo quiero dar un dato ilustrativo. Me preocupa que mi colega de La Araucanía el diputado Miguel Mellado proponga la revisión de la calidad de los humedales cada siete años. Y me preocupa porque lo que hoy es un humedal, si no cuenta con ningún resguardo en un territorio urbano, en siete años más no existirá como tal, ya que será rellenado y secado para construir en ese espacio algún proyecto en beneficio de una actividad económica de interés, como las distintas áreas de la industria.

Por eso es importante resguardar y proteger los humedales urbanos. En ese sentido, en este proyecto que se ha venido trabajando hemos querido ser cuidadosos respecto del método que se utilizará para la declaración de humedal urbano. Así, se propuso que ello fuera a peti-

ción de las organizaciones sociales, que notifican al municipio. Ahí tuvimos un contrapunto en la comisión respecto del cual intentamos establecer un acuerdo: que las organizaciones sociales que soliciten dicha declaración siempre la comuniquen al municipio respectivo, para que este nunca esté desinformando sobre el particular, y que el Ministerio del Medio Ambiente se pronuncie sobre la pertinencia de dicha solicitud dentro del plazo de seis meses. Aquí no solo se trata de que un humedal se declare su calidad de urbano y no se pueda hacer nada, sino también de que dicho humedal tenga las características que se acordaron en este proyecto.

La iniciativa en discusión se trabajó en forma transversal por diputados de todas las bancadas. Solo puedo agregar que la mayor inversión que podemos hacer hoy es, justamente, el cuidado de la Tierra. De lo contrario, qué sacamos con pensar en modelos de educación, en flexibilidad laboral, en desarrollo, en tecnología, en una serie de otros aspectos que quizás en cincuenta o sesenta años más nadie podrá disfrutar si nuestro planeta colapsa.

Varios diputados han señalado que solo nos quedan once años para reaccionar frente al cambio climático, y gran parte de este año ya transcurrió. Es decir, solo disponemos de diez años para actuar.

Hoy es el día para aprobar este proyecto, y ojalá celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente en nuestro país con una decisión importante: la protección de nuestros humedales urbanos.

Por último, debemos reconocer el anuncio hecho ayer por el Presidente Piñera sobre la descarbonización en nuestro país. Esa es una acción para resaltar y valorar en este Día Mundial del Medio Ambiente.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hoy, fecha en que se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, es fundamental que la Cámara de Diputados apruebe un proyecto de ley trascendental para el cuidado de los diferentes humedales urbanos que existen en nuestro país.

No me referiré a los beneficios que tienen los humedales, porque eso lo hice en mi primera intervención durante la discusión general del proyecto. Pero sí debo manifestar -así lo dije en mi primer discurso- mi preocupación por la permanente ausencia de la ministra del Medio Ambiente durante la discusión de esta iniciativa: no estuvo en la discusión en general ni se encuentra hoy en la discusión y votación en particular. Quiero entender que tenía otras actividades más importantes que la de participar en el debate de un proyecto tan trascendental como este. Además, creo que a la ministra, al Ejecutivo, le interesa que la iniciativa se apruebe.

Hoy hemos escuchado una serie de discursos, y casi todos plantean la necesidad de cuidar los humedales, la importancia que ellos tienen en el ecosistema y los efectos del cambio climático. Sin embargo, escucho con mucho temor las palabras del diputado Miguel Mellado, quien advirtió que esto podía constituir un atentado contra el derecho de propiedad y que, además, haría reserva de constitucionalidad respecto de este proyecto de ley.

Es decir, quienes discursen y destacan la importancia de los humedales urbanos dicen: “Si esto constituye un atentado contra el derecho de propiedad, tenemos que revisar la norma”, poniendo en puntos suspensivos una situación supercompleja.

Por otra parte, me preocupa un tema que se discutió latamente tanto en la sesión anterior en que se vio este proyecto como en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el segundo trámite reglamentario, que dice relación con abrir a las organizaciones sociales la posibilidad de solicitar la declaración de humedal urbano. El proyecto original no contenía ninguna disposición que estableciera la participación ciudadana como método para determinar la calidad de humedal urbano. Pero hoy escucho, también con cierto temor, que algunos opinan que dicha norma estaría atentando contra los municipios.

¿Por qué se teme a la participación ciudadana? ¿Por qué se le tiene temor a los únicos que se han preocupado permanentemente de defender los humedales en nuestras regiones, esto es, las organizaciones ciudadanas y sociales, y no se quiere permitir su participación en este proceso? ¿Por qué existe temor en algunos de abrir el espacio a la comunidad y a las organizaciones sociales para que participen en dicho proceso?

Nos encontramos con discursos absolutamente contradictorios. Se habla de defensa y protección de nuestro medio ambiente, pero, si ello puede atentar contra el derecho de propiedad, se hace reserva de constitucionalidad.

Asimismo, hablamos de participación ciudadana y de lo importante que es que las organizaciones sociales de nuestro país participen en procesos como este, pero a la vez se dice: “Ojo, estamos abriendo la puerta para que las organizaciones sociales puedan participar en esto”.

Hoy es fundamental aprobar el proyecto, no en general, como dijo un diputado aquí, pues ese trámite ya se cumplió, sino que debemos pronunciarnos en particular sobre dos indicaciones presentadas en la comisión y que modifican la iniciativa.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al diputado Torrealba que comete un error al decir que aprobará el proyecto en general y que pedirá votación separada de un artículo en particular. Hoy votaremos en particular dos incisos incorporados al proyecto en el último informe de la comisión.

Por lo tanto, solicito que, al momento de debatir un proyecto, los señores diputados sepan lo que estamos discutiendo y en qué etapa de la tramitación del proyecto nos encontramos.

Finalmente, tal como señaló el diputado Sebastián Álvarez en su intervención, espero que en este Día Mundial del Medio Ambiente celebremos también la aprobación de este proyecto, que en algo ayudará a que no se sigan rellenando los verdaderos riñones de nuestras ciudades: los humedales de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, me alegro de que estemos discutiendo este proyecto que protege los humedales urbanos.

La Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el decreto N° 458, en su artículo 117, da algunas luces respecto de cómo se podrían proteger los humedales en el país. No sé si por desconocimiento de los alcaldes no lo han hecho.

Hoy tenemos más de 40.000 cuerpos de agua en el país, cuya protección es nula. En varias comunas tenemos humedales maravillosos. En la comuna de Coronel tenemos el humedal Boca Maule, que es espectacular, pero desgraciadamente los vecinos del sector y los visitantes de otras comunas lo están deteriorando y matando al dejar basura y desperdicios en él, ante lo cual no se hace absolutamente nada.

¿Por qué digo que a lo mejor por desconocimiento de los municipios no se toman medidas para proteger los humedales? Porque de las 346 comunas que existen en el país, solo tres -repito: solo tres- tienen, desde 2013, decretos municipales para proteger los humedales. Me refiero a las de Santo Domingo, Curarrehue y Coronel. Tres de trescientas cuarenta y seis. Es la nada misma.

Me alegra que hoy los parlamentarios estemos trabajando y votando un proyecto para proteger realmente los humedales y el medio ambiente. A lo mejor es un poco tarde para nosotros, los ya adultos, pero será beneficioso para las generaciones venideras.

Me alegra y doy gracias a Dios que me permita, como diputado, estar discutiendo un tema tan relevante. Desde el 2008 al 2016, tuve la suerte de ser alcalde de Coronel, una comuna de más de 120.000 habitantes y que posee algunos humedales y cuerpos de agua tan espectaculares como los que hay en otras comunas. En 2013 nos preocupamos y ocupamos de sacar una ordenanza municipal para proteger realmente los humedales.

En verdad, los discursos y los aplausos de los vecinos son bonitos, pero hay que demostrar un compromiso real de protección efectiva de los humedales.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, lo cierto es que los humedales -reservorios, riqueza natural, pulmones de los territorios o defínanse como se quiera-, especialmente los urbanos, requieren un abordaje integral para garantizar su subsistencia. Desgraciadamente, y pese a algunos esfuerzos parciales, ese enfoque aún está lejos.

A nivel nacional, tenemos 1.460.400 hectáreas de humedales. Tan solo en la Región de Los Ríos, en la ciudad de Valdivia, hay 129.300 hectáreas de ellos.

En 2016, presenté un proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, en el que se proponía atacar la falta de vigilancia y tuición sobre los humedales dentro de las ciudades, creando la figura de la “zona de interés o de conservación natural”, a fin de incorporarla a los planes reguladores comunales. En definitiva, se les daba un rango especial de preocupación y protección, incluyéndolos derechamente en una norma superior como lo es la Ley General de Urbanismo y Construcciones, dado lo inoficiosas que han resultado hasta ahora las ordenanzas, que suelen encontrar problemas, limitaciones y falta de atribuciones prácticas frente a otros cuerpos legales, otros servicios y ante los propios hechos.

El proyecto de mi autoría, pese a ser aprobado ese año por amplio margen, contenía materias que son de exclusiva iniciativa presidencial, por lo que debía ser patrocinado por el

Ejecutivo para que siguiera avanzando, cosa que no sucedió en el gobierno anterior. Lo he repuesto hace algunas semanas para que sea sometido a debate, con la esperanza de contar con una administración del país mejor sintonizada con los problemas ambientales.

Entre tanto, y en un sentido muy coherente con el que describí, tenemos este proyecto que discutimos hoy, que modifica diversos cuerpos legales para introducir en la legislación nacional el concepto de humedales. Sin embargo, por las herramientas que se ponen sobre la mesa, siento que si bien es un nuevo paso en el camino correcto, sigue muy lejos de lo que Chile necesita.

Avanzar es urgente. Se ha perdido una tercera parte de todos nuestros humedales a nivel mundial en solo 45 años; actualmente están desapareciendo tres veces más rápido que los bosques. Para peor, su pérdida y degradación está contribuyendo negativamente con otro fenómeno, tal como se dio cuenta hace poco en el Acuerdo de París: el cambio climático y el calentamiento global.

En definitiva, apoyaré este proyecto con la esperanza de que podamos seguir avanzando en nuevas iniciativas que apunten hacia una real protección y administración de estos ecosistemas, que en mi Región de Los Ríos existen en abundancia.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señor Presidente, agradezco esta posibilidad de hablar, aunque sea de manera muy breve.

A raíz de catástrofes naturales, como el gran cataclismo ocurrido hace quinientos años y aquel considerado el más grande de la historia moderna del planeta, que tuvo su epicentro en la Región de Los Ríos el 22 de mayo de 1960, miles de hectáreas de terrenos productivos quedaron sumergidos de manera permanente y se convirtieron en humedales.

Lo que en un primer momento fue una catástrofe natural y económica hoy se ha convertido en una salvación para el equilibrio ecosistémico y la biodiversidad de nuestra región. Nos cambió el paisaje, es cierto; al comienzo fueron momentos de tristeza, pero hoy son momentos de regocijo, por el paisaje y biodiversidad que generan los humedales.

En Chile existen entre 18.000 y 30.000 humedales, considerando las marismas, los pantanos, las turberas y cualquier superficie cubierta de agua que genere posibilidad de biodiversidad. Los humedales están situados principalmente en las zonas sur y austral de Chile, y constituyen, gracias a Dios, el riñón de nuestro país y planetario, tal como los glaciares que conservan el agua dulce que vamos a necesitar cada vez más.

El problema es que, lamentablemente, han sido presa de la incultura, de la inconsciencia y de la falta de políticas públicas, porque al ser espacios libres al interior de las ciudades, se han convertido en basurales que no solo atentan contra la vida animal o vegetal que allí nace, sino también contra la propia salud pública, pues generan la proliferación de vectores, de roedores y de todo lo que sabemos. No solo es posible encontrar en pajonales, en humedales o en esteros la bolsa de basura que alguien botó porque se le olvidó sacarla en la mañana antes de que pasara el camión de la basura, sino también el refrigerador viejo, el colchón que no sirve o el vehículo que quedó abandonado. Incluso -lo que es mucho peor-, también llegan a esos espacios las descargas sanitarias de aguas servidas o de lavaplatos, que son extremadamente ricas en NPK (nitrógeno, fósforo y potasio), nutrientes que generan procesos de eutrofización y, con ello, la proliferación de vegetación que va secando los humedales.

Pero mucho peor todavía es el efecto de las empresas inmobiliarias, que avanzan en su frontera construible, relleno con escombros y con cualquier tipo de materiales para vender sitios en los que se pueda construir. En la entrada sur de Valdivia hay unos humedales maravillosos, en los que todo el mundo se detiene a tomar fotografías con los niños o simplemente a ver cómo empollan los cisnes; sin embargo, lo que vemos a un par de metros más allá es cómo un propietario, haciendo loteos brujos, avanza y avanza con rellenos, arrinconando a cisnes y a sus polluelos, a taguas y a todas las especies que abundan -o que abundaban-, para construir bodegas, talleres o casas, infringiendo toda ley sobre subdivisión de predios rústicos y sobre conducta sanitaria.

Por todo lo expuesto, voy a votar favorablemente este proyecto que define conceptos, que entrega a las municipalidades criterios y responsabilidades para proteger los humedales urbanos, que obliga a someter a evaluación de impacto ambiental toda acción que pueda perjudicar a un humedal o que, en definitiva, obligue a los municipios a que los instrumentos de planificación consideren los humedales.

Lo que ocurrió después me pareció virtuoso: vincular la posición de la ciudadanía a las decisiones que, respecto de esta nueva determinación, les competen a los municipios. Es decir, me pareció virtuoso hacer vinculante la participación de la sociedad civil.

En consecuencia, junto con felicitar a los autores de esta iniciativa, anuncio que la votaré a favor.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.

Los artículos 4 y transitorio se dan por aprobados *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación.

Corresponde votar en particular el resto del texto propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su segundo informe, con la salvedad de las indicaciones números 1) y 3) al artículo 1, por haberse solicitado su votación separada, y del artículo 2, por haberse renovado una indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl

Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo

Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
--------------------	------------------------	--------------------------	---------------------

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego
-----------------------------	---------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Pérez Lahsen, Leopoldo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Schalper Sepúlveda, Diego
------------------------	---------------------------	---------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la indicación número 1) al artículo 1 en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

	Hugo		
Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Ga- briel	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Longton Herrera, Andrés	Pérez Arriagada, José	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Lorenzini Basso, Pablo			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular la indicación número 1) al artículo 1 en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su primer informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbene, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl

Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuen- te, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael

		Camila	
--	--	--------	--

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
-----------------------------	---------------------	-------------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Labra Sepúlveda, Amaro	Parra Sauterel, Andrea
------------------------	------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la indicación número 3) al artículo 1 en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia,	Soto Mardones, Raúl

		Daniel	
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Lavín León, Joaquín	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Longton Herrera, Andrés	Pérez Arriagada, José		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular la indicación número 3) al artículo 1 en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su primer informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Urrutia Bonilla, Igna- cio
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irraraza- bal, Ximena	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Santana Tirachini, Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
-----------------------------	---------------------	------------------------------	-------------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Parra Sauterel, Andrea	Schalper Sepúlveda, Diego	Venegas Cárdenas, Mario
------------------------	---------------------------	-------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se ha renovado la siguiente indicación del diputado señor Miguel Mellado, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación tiene por objeto incorporar el siguiente inciso segundo, nuevo, pasando el actual inciso segundo a ser inciso tercero:

“El Reglamento expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y suscrito por el Ministerio de Obras Públicas, considerará igualmente los criterios técnicos y científicos en virtud de los cuales se estimará la temporalidad y duración de la declaración de la calidad de humedal, la cual no podrá ser indefinida y, en todo caso, solo podrá extenderse por un plazo máximo de siete años.”.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 108 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Celis Montt, Andrés	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Troncoso Hellman, Virginia
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Urrutia Bonilla, Ignacio

Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
--------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------------------------

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebas- tían	Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramí- rez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernán- dez, Javier	Norambuena Farías, Iván	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuen-	Trisotti Martínez,

	Tomás	te, Erika	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Soto, Osvaldo
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarráza-bal, Ximena	Vallejo Dowling, Camila
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Núñez, Esteban
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Velásquez Seguel, Pedro
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rathgeb Schifferli, Jorge
Cid Versalovic, Sofía	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Rey Martínez, Hugo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad respecto de este proyecto de ley.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se dejará constancia de su planteamiento, señor diputado.

Corresponde votar en particular el artículo 2 propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Tohá González,

		Emilia	Jaime
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarrázabal, Ximena	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Núñez, Esteban
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Luck Urban, Karin	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Macaya Danús, Javier	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo,	Melero Abaroa,	Sauerbaum Muñoz,

	Ramón	Patricio	Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Hernández Hernández, Javier	Morales Muñoz, Celso	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Troncoso Hellman, Virginia
Coloma Álamos, Juan Antonio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Noman Garrido, Nicolás	Urrutia Soto, Osvaldo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kort Garriga, Issa	Norambuena Farías, Iván	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Desbordes Jiménez, Mario	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo	Prieto Lorca, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Flores Oporto, Camila	Rathgeb Schifferli, Jorge		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ELIMINACIÓN DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN REPARTICIONES PÚBLICAS Y DECLARACIÓN DE VOLUNTAD DE CÁMARA DE DIPUTADOS DE DEJAR DE ADQUIRIRLOS (N° 607) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 607 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo

Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías

Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	

ESTUDIOS SOBRE DISPONIBILIDAD DE AGUA DE CUENCA DE SALAR DE ATACAMA Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE EXPLOTACIÓN Y EXPLORACIÓN DE SUS AGUAS SUBTERRÁNEAS (N° 418)

-Intervinieron la diputada Marcela Hernando y el diputado Esteban Velásquez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 418 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla,	Galleguillos Casti-	Molina Magofke,	Santana Tirachini,

Gabriel	Ilo, Ramón	Andrés	Alejandro
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urruticochea Ríos, Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	

MODIFICACIÓN DE CONTRIBUCIÓN COMPROMETIDA POR CHILE EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PARÍS (N° 419)

-Intervino la diputada Catalina Pérez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 419 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 35 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Muñoz, Celso	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Moreira Barros, Crithian	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Urrutia Soto, Osvaldo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Vallejo Dowling, Camila
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Velásquez Núñez, Esteban
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrázabal, Ximena	Velásquez Seguel, Pedro
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Vidal Rojas, Pablo
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Walker Prieto, Matías
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Norambuena Farías, Iván	Santana Tirachini, Alejandro
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Sauerbaum Muñoz, Frank
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Schalper Sepúlveda, Diego
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa,	Rathgeb Schifferli,	Urrutia Bonilla,

	Patricio	Jorge	Ignacio
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	

INCORPORACIÓN DE MÓDULOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN NUTRICIONAL EN NIVELES PARVULARIO, BÁSICO Y MEDIO (N° 423)

-Intervinieron las diputadas Alejandra Sepúlveda y Érika Olivera.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 423 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro

Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila

Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	

REALIZACIÓN DE TALLERES SOBRE PESCA ILEGAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES UBICADOS EN ZONAS COSTERAS (N° 424)

-Intervinieron los diputados José Miguel Castro y Pedro Velásquez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 424 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
-------------------------	--------------------------	----------------------	----------------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurruga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	

PROMOCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE ORGANISMOS ESTATALES Y ENTIDADES PRIVADAS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN (N° 425)

-Intervino la diputada Sandra Amar.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 425 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín,	Morales Muñoz,	Schalper Sepúlveda,

	Cristina	Celso	Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irráza-bal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban

Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco			

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** pidió al ministro de Salud que informe sobre la situación que afecta a los servicios públicos de salud en la Región Metropolitana, respecto de las medidas que se adoptarán para reducir las listas de espera y mejorar la infraestructura de los servicios de urgencia y el sistema de categorización.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PR)** solicitó al director nacional de Vialidad, al intendente del Biobío, al director regional de la Dirección de Vialidad del Biobío, al seremi del Ministerio de Obras Públicas del Biobío y al director provincial de la dirección de Vialidad del Biobío el mejoramiento y reparación de rutas de la provincia del Biobío, en especial la avenida O'Higgins, comuna de Tucapel.

Asimismo, pidió al director regional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Biobío que disponga la limpieza de los esteros Paillihue y Cantarrana, comuna de Los Ángeles, con el objeto de evitar futuras inundaciones en la zona.

En tercer lugar, denunció que al interior de la comuna de Mulchén la energía eléctrica se corta permanentemente desde hace quince días, por lo que sus habitantes permanecen sin suministro eléctrico durante dos, tres o cuatro días, situación que es responsabilidad de la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A, Frontel, que aún no entrega una solución definitiva a los vecinos de ese sector rural.

Por último, pidió al general director de Carabineros de Chile información sobre el lugar en que se instalará la nueva tenencia de carreteras de Los Ángeles, ya que la anterior colapsó completamente en 2006 a causa de las inundaciones que sufrió la ciudad.

El señor **MARIO VENEGAS (PDC)** solicitó al director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), al intendente de la Región de La Araucanía y al contralor general de la República que se investigue y se tomen las medidas pertinentes a propósito de la designación del señor Hans González Espinoza, concejal de la comuna de Galvarino, como jefe de área del Indap, a pesar de que no haber cursado una carrera de 8 semestres del área agrícola, lo que tiene el claro propósito político-electoral de preparar su candidatura a alcalde de la comuna de Galvarino.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (PDC)** pidió a las ministras del Medio Ambiente y de Energía intervenir ante la preocupante situación de contaminación medioambiental que afecta a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, especialmente a la comuna de Coyhaique, y que analicen la factibilidad de establecer un subsidio similar al implementado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó al ministro de Hacienda que tenga a bien tomar en cuenta la sugerencia de invertir los bonos soberanos que Chile mantiene en el exterior en la producción de energías renovables, con el objetivo de combatir el cambio climático y, al mismo tiempo, obtener una rentabilidad favorable para el país.

Por último, pidió al superintendente de Servicios Sanitarios que aplique sanciones a la empresa Aguas del Altiplano por no invertir adecuadamente en la mantención de sus instalaciones, habida consideración de la rotura que sufrió el emisario de aguas servidas ubicado en playa Chinchorro, en Arica, e informe sobre las medidas adoptadas para reguardar la salud de la población a fin de evitar la contaminación del borde costero.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** solicitó al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y a la subsecretaria de Turismo que aceleren la declaración de zona de interés turístico (ZOIT) de Chiloé.

Por último, pidió que ambas autoridades se pronuncien sobre la actuación de un privado en relación con la zona de interés turístico solicitada para Cochamó.

El señor **FÉLIX GONZÁLEZ (PEV)** anunció que fiscalizará el cumplimiento del proyecto de resolución N° 607, que establece, entre otras medidas, la eliminación en la Cámara de Diputados de plásticos de un solo uso.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** solicitó al Presidente de la República que califique con suma urgencia la discusión de los proyectos que se encuentran en tramitación relacionados con la obligación de canalizar soterradamente las redes de distribución eléctrica y de telecomunicaciones; a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al superintendente de Electricidad y Combustibles, para que informen sobre el estado de avance de la eliminación del cableado aéreo ejecutado por las compañías eléctricas y de telecomunicaciones, la estimación específica del material a retirar en el caso de las comunas del distrito N° 20, y si las empresas propietarias de los postes les cobran a las compañías distribuidoras de telecomunicaciones o que prestan otros servicios por el uso de los mismos.

Finalmente, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo que informe si se han efectuado modificaciones sobre la materia en la ordenanza de urbanismo y construcciones. De no ser así, que señale si existe la factibilidad de modificar ese instrumento para que en todos los nuevos proyectos habitacionales o urbanos se incorpore la obligación de soterrar el cableado eléctrico y de telecomunicaciones, sin cargo alguno para el consumidor.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** solicitó al alcalde de Rancagua y al director del Serviu de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins informar sobre la pavimentación del pasaje Margarita Bremman, en la población Santa Cruz de Triana, y los trabajos de conectividad en la ruta 5 Sur, específicamente en la calle Diego de Almagro.

En segundo lugar, solicitó al alcalde de Rancagua informar sobre la poda de árboles que están afectando el tendido eléctrico de calle Javiera Carrera, en la población Santa Cruz de Triana.

En tercer lugar, solicitó al alcalde de Rancagua y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins informar sobre el estado de las señaléticas en la avenida La Compañía con Ursa Mayor, pues producen una alta congestión vehicular en las horas de alto tránsito.

En cuarto lugar, pidió al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y al alcalde de Rancagua informar sobre el estado de conectividad en el sector de las villas Alameda, Los Tilos y Parque Alameda I, dado el difícil acceso para la movilidad de los adultos mayores.

En quinto lugar, solicitó al alcalde de Rancagua, al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y a su delegado regional, informar sobre la ampliación de la red de agua potable en el APR San Ramón, en el sector de Santa Elena.

En sexto lugar, solicitó al alcalde de Requínoa informar sobre el estado de la ciclovía en la ruta H-418, en el sector de Vara Gruesa, y también el enrolamiento del Callejón Las Hormigas.

En séptimo lugar, solicitó al alcalde de Rengo informar sobre el estado de avance del proyecto de reposición de calle Elicura.

En octavo lugar, solicitó al alcalde de Malloa, al ministro de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins informar sobre el estado de ejecución de la pavimentación de los caminos de los sectores de Corcolén y de Limahue.

En noveno lugar, solicitó al contralor general de la República, al intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y al alcalde de Doñihue informar sobre el estado de avance del proyecto de construcción y remodelación del cuartel de la Segunda Compañía de Lo Miranda, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Doñihue.

En décimo lugar, solicitó al alcalde de Rancagua y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins informar sobre el estado de demarcación de los pasos peatonales en la calle Almarza, a la altura del Colegio España y del consultorio.

Finalmente, solicitó al seremi de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins informar sobre la fiscalización a los operativos oftalmológicos en distintas comunas de la región.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública informar sobre las medidas que se están adoptando en relación con las víctimas de la violencia que existe en la Región de La Araucanía.

La señora **FRANCESCA MUÑOZ (RN)** solicitó al ministro de Desarrollo Social y Familia, al ministro de Vivienda y Urbanismo y al ministro del Interior y Seguridad Pública que informen a la Cámara de Diputados sobre los mecanismos y acciones que activaron las diferentes instituciones públicas a su cargo en la Región del Biobío para dar respuesta oportuna a las personas afectadas por los desastres ocasionados por los tornados ocurridos en la región.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** pidió al intendente de la Región de Los Ríos que informe a esta Corporación sobre el estado de avance del proyecto de construcción del centro cívico en la comuna de Valdivia.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, al director nacional de la Dirección de Vialidad y al director regional de la Dirección de Vialidad de La Araucanía que informen a la Cámara de Diputados sobre el plan de trabajo considerado para aquellas rutas calificadas de alto riesgo para el tránsito vehicular en la Región de La Araucanía y sobre el grado de fiscalización que se está realizando a las empresas de conservación global de caminos, particularmente en las provincias de Malleco y de Cautín.

-Se levantó la sesión a las 14.49 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.03 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al prefecto de Carabineros de San Antonio, al jefe de la Región Policial Valparaíso de la Policía de Investigaciones de Chile y a la gobernadora de San Antonio mayor vigilancia en el sector El Quisco Norte, entre La Portada y Mar Azul, comuna de El Quisco, debido a situaciones de ruidos molestos y exhibición de armas blancas de parte de moradores de inmueble ubicado en ese sector.

Finalmente, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo y al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso que señalen el plan ministerial contemplado para la intervención de condominios Nueva Placilla y Reconstruyendo Placilla, edificados con posterioridad al terremoto de 2010, por el mal estado de sus departamentos, situación que ha acarreado problemas de salud a sus moradores.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo, al intendente de Los Lagos, al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos, al seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos y al gobernador de la provincia de Osorno la aplicación del sistema Financiamiento Compartido Urbano para dar solución a los comités de vivienda de la comuna de Osorno, y la agilización del proceso de adjudicación de viviendas a familias vulnerables.

La señorita **GAEL YEOMANS (IND)** solicitó a la directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur y al director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente que informen respecto del presupuesto asignado a los hospitales bajo su jurisdicción para el plan de invierno, y acerca de la implementación, gestión, ejecución y presupuesto del plan de contingencia de enfermedades respiratorias asociadas al plan de invierno de los hospitales Padre Hurtado, Barros Luco y Exequiel González Cortés.

Asimismo, pidió a los alcaldes de las comunas de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque, San Ramón, La Cisterna y San Miguel que informen acerca del presupuesto municipal destinado a la implementación y mantención del plan de invierno de este año, así como la implementación, gestión, ejecución y presupuesto del plan de contingencia de enfermedades respiratorias y sobre la contratación de personal extra en los Cesfam, Cosoc, SAPU y SAR de su dependencia.

El señor **PATRICIO ROSAS (PS)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al ministro de Obras Públicas, al intendente de la Región de Los Ríos y a las secretarías regionales ministeriales de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos que informen si existe un plan de mejoramiento para la ruta T-250, en el tramo Mehuín Bajo-puente Mississippi, y, en caso de existir, que precisen cuándo se llevará a cabo.

Por último, solicitó al ministro de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas de Los Ríos que informen si existe un plan de mejoramiento del trayecto de la ruta T-346 -camino de Huillón-, que se extiende desde el cruce ferroviario hasta la ruta 5, detallando si existen

montos de inversión para la ejecución de la obra. Asimismo, pidió el envío de copia de su intervención al intendente de la zona.

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)** pidió al ministro de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales, a la seremi de Salud de la Región de Los Lagos y al director del Servicio de Salud Osorno que aclaren los motivos de la destitución del director del Hospital Intercultural Comunitario Pu Mülen, ubicado en la localidad de Quilacahuín, comuna de San Pablo.

Por último, pidió al intendente de la Región de Los Lagos y al seremi de Obras Públicas de la zona que presten urgente asistencia a las familias que se encuentran aisladas en la localidad de Remehue, provincia de Osorno, debido a los daños estructurales de que fue objeto el puente que conduce a dicha localidad. Además, solicitó que se revise en forma permanente el estado de los puentes de las provincias de Osorno y de Llanquihue.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió al ministro del Interior, al subsecretario del Interior, al director nacional de la Onemi, a la intendenta de la Región de Coquimbo, a los gobernadores de las provincias de Elqui, Limarí y Choapa y al contralor general de la República que velen por el cumplimiento del pago de la deuda contraída por la Municipalidad de Los Vilos con la empresa Geocar Limitada, ascendente a 56.905.114 pesos, correspondiente a servicios prestados a ese municipio entre julio de 2017 y septiembre de 2018.

En segundo término, en relación con el caso del menor que tiene un nevus melanocítico congénito gigante y que requiere una intervención quirúrgica, pidió al ministro de Salud, al ministro de Desarrollo Social y Familia, a la subsecretaria de Salud Pública, al subsecretario de Redes Asistenciales, al director del hospital Luis Calvo Mackenna, al director de la Cenabast y al alcalde de Coquimbo, apoyar a la familia con la adquisición de los tres expansores que se necesitan para la cirugía plástica.

-Se levantó la sesión a las 14.35 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.